



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN

Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación

Mención: Didáctica de la Educación Superior

**ACCIONES METODOLÓGICAS PARA LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL
DOCENTE EN EL TRABAJO EDUCATIVO CON EDUCANDOS RESOLUCIONADOS
POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Autora: Lic. Leidis Forester Estevez

Guantánamo, 2018



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN

Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación

Mención: Didáctica de la Educación Superior

***ACCIONES METODOLÓGICAS PARA LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL
DOCENTE EN EL TRABAJO EDUCATIVO CON EDUCANDOS RESOLUCIONADOS
POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR***

Autora: Lic. Leidis Forester Estevez

Tutor: Dr. C. Leovis Muñoz Torres, Prof. Titular

Guantánamo, 2018

Dedicatoria

A nuestro Comandante Fidel Castro Ruz.

A nuestros héroes y mártires, que ofrendaron sus vidas por esta gran obra que es la Revolución Cubana.

A mi madre Ibia Asunción por su apoyo incondicional.

A mi hija Solanch por ser la alegría e inspiración de mi vida.

A mi esposo que con paciencia y amor, me brinda su apoyo para la realización de este trabajo.

A todos los docentes que desempeñan la hermosa tarea de educar.

A quienes de una forma u otra me brindaron su apoyo incondicional.

Agradecimientos

Para la realización de este trabajo es meritorio agradecerle:

A la Revolución por darme la oportunidad de formarme con una Cultura General Integral.

Al Dr. C. Leovis Muñoz Torres por su dedicación y comprensión en el asesoramiento de la realización de esta obra.

A nuestro invencible Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

A todas aquellas personas que de una manera u otra contribuyeron al desarrollo exitoso de este trabajo, que aún cuando no son mencionados, no quiere decir que esten olvidados.

Síntesis

La investigación aborda la temática, de la superación profesional del docente en el trabajo educativo, como respuestas a las exigencias de la educación en contribuir a la formación e incorporación de los educandos, resolucionados por el Ministerio del Interior (MININT) a la sociedad, con una formación general e integral.

Se toman como referentes los aspectos históricos y teóricos- metodológicos en las áreas filosóficas, sociológicas, pedagógicas y jurídicas relacionadas con la preparación de estos.

Mediante la aplicación de diferentes métodos y técnicas se realiza una caracterización del campo a través de un estudio diagnóstico de las situación que presenta el trabajo educativo en el nivel de Secundaria Básica, a partir de la insuficiencias detectadas se elabora acciones metodológicas.

Con la aplicación práctica de las acciones metodológicas se demuestra que son viables y efectivas, ya que eleva la superación profesional de los docentes desde la Filial Provincial Universitaria del MININT para el trabajo educativo con los escolares resolucionados por el MININT principalmente en el conocimiento de los documentos normativos, que permiten caracterizar y brindar tratamiento a los educandos con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo, así como el tratamiento diferenciado que debe brindársele a los mismos durante el proceso docente educativo.

Synthesis

The research deals with the subject of the professional improvement of the teacher in the educational work, as answers to the demands of education in contributing to the formation and incorporation of the students, resolved by the Ministry of the Interior (MININT) to the society, with a general and integral formation. The historical and theoretical-methodological aspects in the philosophical, sociological, pedagogical and legal areas related to the preparation of these are taken as references. Through the application of different methods and techniques, a field characterization is carried out through a diagnostic study of the situation presented by the educational work at the High School, based on the inadequacies detected, methodological actions are elaborated.

With the practical application of the methodological actions it is demonstrated that they are viable and effective, since it elevates the professional improvement of the professors from the Provincial University Branch of the MININT for the educational work with the students resolved by the MININT mainly in the knowledge of the normative documents, that allow to characterize and bridle treatment to the learners with high repercussion and negative social impact conduct, as well as the differentiated treatment that should be given to them during the educational teaching process.

Índice

Contenidos	Páginas
Introducción	1 - 8
Capítulo 1: Fundamentos teórico-metodológicos del trabajo educativo en la superación del docente.	8
1.1 Antecedentes históricos del proceso de la superación profesional para los docentes de la Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.	9 - 20
1.2 Sistematización de los referentes - metodológicos sustentan el proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.	20 - 25
1.2.1 Elementos a tener en cuenta por parte del docente al realizar el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.	25 -35
1.3 Caracterización del estado actual de la preparación de los docentes de Secundaria Básica para el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.	35 - 39
Conclusiones del capítulo 1	39
Capítulo 2: Metodológica para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior en la Filial Provincial Universitaria del MININT.	40
2.1 Concepción teórica - metodológica de las Acciones Metodológica.	40- 48
2.2 Elaboración de las acciones para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.	48 -72
2.3 Valoración de la factibilidad de las acciones metodológicas propuestas.	72 - 75
Conclusiones del capítulo	75

Conclusiones	76
Recomendaciones	77
Bibliografía	
Anexos	

Introducción

En los momentos actuales, el Sistema Nacional de Educación está enmarcado en la formación de valores de las nuevas generaciones, de ahí que le corresponde al docente la alta responsabilidad de la educación del hombre que nos hablara el Che, educado y pertrechado con un profundo conocimiento sobre la concepción científica del mundo, basado en los conocimientos más recientes de la ciencia, la técnica y la cultura orientados en formas dialéctica.

Atendiendo a ello, la política educacional cubana se fundamenta en los principios martianos acerca de la formación de las nuevas generaciones y de la inclusión educativa, de ahí la necesidad de realizar el trabajo educativo con los educandos que manifiestan diversas problemáticas en un mismo contexto educativo en los que se incluyen aquellos resolucionados por el Ministerio del Interior (MININT), con una conducta de elevada repercusión e impacto social negativo.

En tal sentido, las instituciones educacionales realizan el trabajo educativo en la formación integral y multifacética de la joven generación, brindando atención a los que no cumplen con los deberes escolares y realizan cuantos esfuerzos sean necesarios para el desarrollo y formación de todos.

A pesar de ello, en el nivel educativo de Secundaria Básica, se evidencia insuficiente preparación del docente para enfrentar los desafíos de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, de manera que se proyecte la labor educativa diversificada y centrada en las vías para erradicar las problemáticas del educando desde el contexto grupal y sin reflejar ninguna manifestación de exclusión. Hoy día, relacionado con esta problemática se evidencia en la práctica: falta de apoyo por los representantes legales, inexistencia de acciones en las estrategias educativas que permitan regular comportamientos inadecuados en los educandos resolucionados por el MININT, expresión verbal inadecuada y falta de valores morales acordes con la sociedad, desmotivación por los estudios, deserción escolar, rechazo de los educandos en el aula por los docentes.

Esta problemática muestra un incremento en los últimos años, tanto en el número de educandos con trastornos de conducta, que además se encuentran resolucionados por el Consejo Atención a Menores del Ministerio del Interior (CAM MININT), como en el déficit de

atención que reciben por parte de los docentes de los centros educacionales, los cuales en ocasiones los etiquetan dando lugar en gran medida a la exclusión social y al aumento de los problemas de conducta, aspectos que demuestran la falta de coherencia en el trabajo educativo realizado por el oficial de menores y los docentes lo cual no contribuye al logro de los objetivos del egresado de nivel educativo de Secundaria Básica.

A pesar, de mostrarse avances significativos en los estudios sobre la identificación y el tratamiento a los escolares con trastornos de la conducta aún son insuficientes los aportes realizados que posibiliten la cohesión de las acciones educativas de los oficiales de prevención y los docentes de Secundaria Básica, así como la existencia de carencias metodológicas por parte del docente en crear alternativas que contribuyan a la modificación del comportamiento del educando y a su integración activa y proactiva en las actividades escolares y sociales.

En lo relacionado al trabajo educativo en y desde las instituciones escolares, existen varios investigadores que reflejan entre sus aportes el tratamiento a los trastornos de la conducta con un enfoque humanista, entre ellos podemos citar a: Vigostsky, L. (1925 - 1934), Leontiev, S. (1961), Bozchovich, L.(1976), Betancour, J. (1998), Abreu, E. (1998), Bell, R. (1999, 2000,2002, 2005), Pupo, M. (2001), Fontes, O. (2001), Ortega, L. (2003), los resultados que estos investigadores reflejan, favorecen en gran medida el trabajo correctivo y educativo a desarrollar con estos educandos, aun cuando no se refleja la necesidad de integración de las acciones entre los docentes y oficiales de prevención.

En la localidad se realizan otros estudios e investigaciones referidas al trabajo preventivo y comunitario con los educandos que presentan trastornos en la conducta, entre ellos se destacan los de Soler, R.(2008) que expresa un proyecto educativo dirigido a la corrección-compensación de estos trastornos, Donat, R. (2009) con una propuesta de acciones dirigidas al colectivo pedagógico para mejorar las relaciones interpersonales de los adolescentes con trastornos en el conducta categoría II.

En la Educación Secundaria Básica, Yrbe, H. (2009) muestra un sistema de acciones dirigidas a preparar al personal docente que labora en escuelas de trastornos en la conducta y Cantillo, H. (2009) con el trabajo educativo a los menores con trastorno de conducta con medidas individualizadas, quedando pendiente en su investigación el asesoramiento que

deben brindar los especialistas del Centro de Diagnóstico y Orientación y el Consejo de Atención a Menores de forma personalizada.

Estos autores ofrecen significativos aportes al tratamiento de los estudiantes con trastornos de conducta, quedando la brecha en el estudio realizado con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior que cometen hechos denunciados o no denunciados que la ley tipifica como delitos, de estos resultados se toman aspectos generales que tienen total coincidencia con esta obra y favorecen su desarrollo.

En los estudios realizados sobre este tema en diferentes bibliografías especializadas se reconoce al trabajo educativo y la labor educativa como concepto análogos; teniendo en cuenta lo antes expuesto en la obra se hace referencia indistintamente a ambos.

La importancia que tiene el tema de investigación es lograr perfeccionar la preparación del docente en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior permitiéndole, al docente y al oficial de menores una cohesión y mayor vinculación en la elaboración de las acciones educativas teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de los educandos.

La preparación del docente para perfeccionar la labor educativa, constituye en Cuba un objetivo permanente y clave en el desarrollo educacional, en el que existe una rica experiencia con relación a la superación profesional de maestros y profesores, lo cual ha favorece en gran medida el desarrollo del sistema educativo en la atención multifactorial a los problemas relacionados con la conducta de los educandos, sin embargo, es insuficiente la proyección de acciones de superación a los docentes desde el propio contexto educativo que les posibilite apropiarse de contenidos, forma y métodos para la identificación y tratamiento integrado a la labor educativa con educandos resolucionados por el MININT.

Atendiendo a este aspecto, son varios los autores que abordan y aportan al tema del trabajo educativo desde la superación del docente, entre ellos Vizcay, A. (2009), Asin, E. (2010) y Cantillo, H.(2008) sus aportes han favorecen en gran medida el desarrollo de habilidades profesionales en cuanto al trabajo correctivo y compensatorio en el contexto escolar y de la comunidad donde se desarrolla el educando, con propuestas que van desde programas de superación hasta estrategias de intervención que fortalecen la labor educativa, sin embargo son aún insuficientes las acciones que se dirigen para la preparación a los docentes de

Secundaria Básica en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT, lo que ha conlleva a que el tratamiento con estos no sea efectivo dando lugar a la marginalidad, la exclusión, el aislamiento escolar y social y el abandono.

Como resultado de las indagaciones empíricas y teóricas (análisis documental y observaciones) en diferentes Secundarias Básicas se puede observar diversas carencias que tiene el docente en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, determinándose las siguientes insuficiencias:

- Limitada cohesión en las acciones educativas de los oficiales de prevención y los docentes de Secundaria Básica
- En el diseño de trabajo educativo que realizan los docentes con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, resulta insuficiente la incorporación de la familia.
- Insuficiente preparación del docente para el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

La situación problemática se conforma en las insuficiencias que se dan en el trabajo educativo de los educandos con trastorno de conducta resolucionados por el Ministerio del Interior que limitan su inserción activa y proactiva en la sociedad, ya que estos a parte de las características antes expuestas, cometen hechos que la ley tipifica como delito y tienen una medida externa dictaminada por el Consejo de Atención de Menores del Ministerio del Interior.

Hasta el momento en la literatura revisada sobre la temática, existe carencia de la bibliografía para la superación del docente en el tratamiento a los educandos resolucionados; siendo una de las limitaciones, en Guantánamo, para enfrentar las exigencias actuales del MINED y del MININT en la implementación de los procedimientos para realizar esta labor. Todo lo anterior avala la necesidad de realizar esta tesis, por lo que se traza el siguiente problema científico:

¿Cómo contribuir a la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

Objeto de investigación: el proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica.

Campo de acción: la preparación del docente de la Secundaria Básica en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Objetivo: Elaborar acciones metodológicas para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Este objetivo tiene como punto de partida las preguntas científicas siguientes:

¿Cuáles son los antecedentes históricos del proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

¿Qué referentes teórico-metodológicos sustentan el proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

¿Cuál es el estado actual de la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

¿Qué acciones elaborar para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

¿Qué nivel de efectividad tendrán las acciones metodológicas elaboradas?

A partir del objetivo se plantean las tareas de investigación siguientes:

Determinación de los antecedentes históricos del proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Sistematización de los referentes teórico-metodológicos que sustentan el proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Caracterización del estado actual de la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Elaboración de las acciones para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Valoración de la factibilidad de las acciones metodológicas elaboradas.

Para el desarrollo de las tareas planteadas se emplearon los métodos siguientes:

Del nivel teórico:

Histórico - lógico: se utiliza para recopilar la información de los antecedentes del proceso de superación profesional de los docentes en Secundaria Básica, además de conocer su evolución histórica y los cambios ocurridos hasta la actualidad, también permite profundizar en las resoluciones que ampara el desarrollo del trabajo educativo.

Análisis – síntesis: se emplean con el propósito de analizar y sintetizar todos los aspectos teóricos identificados para lograr la superación profesional del docente en el desarrollo del trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior y se sistematizan todas las informaciones necesarias en las diferentes fuentes bibliográficas, además de recopilar toda la información que sirva de sustento para la realización de las acciones metodológicas.

Inducción – deducción: se utiliza durante todo el proceso de la investigación y permite hacer razonamientos desde la valoración de diferentes conceptos, teorías, principios, aplicaciones y procesamiento de diferentes métodos para identificar como se desarrolla la superación de los docentes, hasta el proceso de valoración de la implementación de las acciones metodológicas y la concepción del informe final.

Análisis documental: se emplea para el estudio y análisis de las literaturas especializadas y actualizadas en las temáticas, materiales en soporte digital, tesis relacionadas con el tema, lo que posibilita adoptar posiciones que contribuyan a sustentar los fundamentos de las acciones metodológicas.

Sistémico estructural funcional: Se utiliza en la concepción de las acciones metodológicas para el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT, donde sus componentes se relacionan de forma orgánica, desde el conocimiento teórico hasta la propuesta de las acciones metodológicas para el trabajo educativo.

Del nivel empírico:

Encuesta: Se aplica al 1er oficial de prevención, 3 oficiales de prevención, 35 educandos resolucionados por el Ministerio del Interior y 35 docentes, 3 directores de Centros Educativos de nivel educativo de Secundaria Básica, 3 Jefes de grado, 3 psicopedagogos y 2 Especialista del Consejo de Atención a Menores de Educación.

Entrevistas: Se aplica a 3 oficiales de prevención, 2 oficiales del Consejo de Atención de Menores (CAM) y 1er oficial de prevención para conformar el diagnóstico inicial y analizar las valoraciones sobre el programa de superación para el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Experimento pedagógico: se diseña como un cuasi experimento el cual posibilita validar la superación del docente.

Criterio de usuario: Se emplea para corroborar la factibilidad y efectividad de las acciones metodológicas a 35 docentes 3 directores, 9 jefes de grado, 3 psicopedagogos y 1 asesor de superación, encargados de recibir las acciones metodológicas para el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Observación: A actividades curriculares, extracurriculares y a los educandos en su modo de actuación en el centro y fuera de él.

Del nivel matemático estadístico:

Análisis porcentual: Para el procesamiento matemático estadístico de los resultados de los instrumentos aplicados en el proceso investigativo.

Población: 70 docentes, 70 educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, 14 directores de Centros Educativos de nivel educativo de Secundaria Básica, 47 jefes de

grados, 14 psicopedagogos, 5 oficiales de prevención, 3 Especialista del Consejo de Atención a Menores , 1er Oficial de Prevención y 1 asesor de superación.

Muestra: 35 docentes, 35 educandos resolucionados por el Ministerio del Interior 1er oficial de prevención , 9 jefes de grado, 3 directores, 3 psicopedagogos, 3 oficiales de prevención, 2 Especialista del Consejo de Atención a Menores y 1 asesor de superación, para un 41,7 % con relación a la población.

Aporte: Acciones metodológicas para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, lo que permite elevar la preparación del docente de Secundaria Básica para el desempeño profesional.

Significación práctica: Se ofrecen, en la superación de los docentes de Secundaria Básica, acciones metodológicas con indicaciones pertinentes para el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, que les servirán como herramientas necesarias para su labor en el contexto docente educativo.

Novedad científica: Se elabora un programa de superación para los docentes, que permite perfeccionar el trabajo educativo diferenciado con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, lo que constituye una variante para el problema planteado.

La memoria escrita de la tesis se estructura en introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografías y anexos.

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS DEL TRABAJO EDUCATIVO EN LA SUPERACIÓN DEL DOCENTE

El presente capítulo, se dirige a la determinación de los aspectos que singularizan el proceso de la superación del docente, particularizando en el contexto escolar, para así identificar los problemas del proceso pedagógico, los cuales afectan el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior. Se destaca la importancia de esta para la ampliación y perfeccionamiento de los conocimientos. Se reconoce a la universidad como rectora en el desarrollo de la superación, por ser el espacio más oportuno para promover los cambios que se desean en la superación profesional del docente posgraduado.

1.1 Antecedentes históricos del proceso de la superación profesional para los docentes de la Secundaria Básica en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Para todos los profesionales la superación es una necesidad, independientemente del contexto en el cual desarrolla sus funciones, ya que el desarrollo científico y tecnológico es permanente, como también es el desarrollo de la sociedad. Para los docentes, es de vital importancia la superación para enfrentar los desafíos en las instituciones educativas.

De esta misma forma, se dirige el estudio a la determinación de los aspectos que singularizan el trabajo educativo, particularizando en el contexto escolar para así identificar las insuficiencias en la superación de los docentes en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Para profundizar en el estudio de esta etapa la autora considera asumir los períodos definidos por Justo Chávez porque permite interiorizar en el estudio histórico lógico de la superación profesional de los docentes.

1^{er} período (1959-1975). Desde el triunfo de la Revolución con la instrumentación del proceso de universalización del conocimiento hasta el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en el que se plantea oficialmente la Política Educacional Cubana.

2^{do} período (1976-1990). Desde el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba hasta el inicio de las transformaciones producto al inicio del Período Especial.

3^{er} período (1991- hasta la actualidad). Inicio del período especial y de las transformaciones en la esfera educacional, fundamentalmente en el nivel educativo de Secundaria Básica.

Para una mayor precisión del estudio de los antecedentes y regularidades históricas del objeto de investigación, se determinan los siguientes indicadores:

Comportamiento de la superación de los docentes.

Preparación de los docentes para realizar el trabajo educativo.

Tratamiento brindado por los docentes a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Documentos normativos que legislan el tratamiento a los educandos resolucionados.

1^{er} Período (1959-1975).

Antes del 1959 en Cuba la educación fue uno de los sectores más abandonados y desatendidos, la preocupación por esta nunca estuvo presente en los gobiernos del pasado.

En las diferentes bibliografías revisadas no se aprecian suficiente información que demuestren que antes del 1959, en la educación en Cuba se les concedía importancia a la preparación de los docentes para la atención a los estudiantes con evidentes situaciones complejas en su desarrollo.

A partir del triunfo revolucionario de enero de 1959, en la educación se produjeron profundos cambios cualitativos y cuantitativos, concebidos por Fidel desde el Programa del Moncada, que transitaron por diferentes etapas, caracterizado por:

- Profundas transformaciones, con la ruptura del viejo aparato burgués de educación, burocrática y corrupta.
- Extensión de los servicios educacionales para todo el pueblo.
- Establecimiento de un sistema gratuito al nacionalizar la enseñanza.

A partir de 1959, surge la necesidad de extender la Educación a todo el país como un derecho de todos y como un deber social insoslayable para el desarrollo de la sociedad, que

promueve una política educativa para la formación y la superación de los docentes y profesores. Mediante el Decreto Ley # 11 2099 del 7 de junio de 1959 se establece la obligatoriedad de la asistencia de los docentes y profesores a todos los cursos de perfeccionamiento que organiza el Ministerio de Educación, lo que se reitera de forma sistemática en las leyes que sucedieron (Ley # 559 de 15/9/1959 y la Ley # 856 de 6/7/1960).

En el año 1960 el Ministerio de Educación crea mediante su Resolución Ministerial 10349, de 20 de abril de 1960, el Instituto Superior de Educación (ISE), más tarde Instituto de Superación Educacional

En este quehacer es decisivo el rol jugado por el Instituto de Superación Educacional (ISE, más tarde IPE), sobre todo en los primeros años del gobierno revolucionario, donde no se contaba con la actual red de Institutos Superiores Pedagógicos y aún eran insuficientes las universidades para asumir de forma masiva la formación emergente y la superación del personal docente.

- El 23 de diciembre se aprueba la Ley 680, donde se reorganizan los niveles educativos eliminándose las Escuelas Primarias Superiores y en su lugar se crean las Escuelas Secundarias Básicas. Con la promulgación de esta Ley, se da el primer paso para la creación de un nuevo sistema educacional cubano, el cual se perfila en años posteriores.
- Se crea el 15 de diciembre del propio 1959 la denominada Casas de Observación con el objetivo de asegurar la custodia provisional de los menores que han delinquido.
- Surge el Centro de Diagnóstico y Orientación (CDO) en 1960
- En 1961 se desarrolla la Campaña de Alfabetización. Primera Revolución Educacional.
- En 1962 comienza a tener vigencia el principio rector de la combinación del estudio con el trabajo, que revolucionaría la educación cubana.
- Surgimiento de la dirección Educación Especial (el 4 de enero de 1962).
- A partir de 1963 y con el propósito de divulgar entre los docentes y la población en general, los adelantos de la ciencia y la técnica, inicia por el canal 4 de la televisión cubana, una serie de programas dedicados a la preparación de los profesores.

- Nacionalización de las instituciones educativas.
- Implementación del denominado " Hogar Cásper".
- El estado plantea el derecho a la educación de todos los niños.
- Se promulgan las leyes No 49 y 459 que permiten organizar la acción del estado para combatir la mendicidad de los menores abandonados.
- Se disuelve el Ministerio de Bienestar Social y el trabajo de prevención y educación lo asume entonces el Departamento de Asuntos Juveniles de la Dirección Nacional de la Policía Revolucionaria.
- Surgen diferentes modalidades en algunas regiones del país, como en La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba; con cursos regulares y por encuentros, para maestros en ejercicio, con dos y tres años de duración.
- Introducción de nuevos métodos y procedimientos para el trabajo docente-educativo que se lleva a cabo en los diferentes tipos de escuelas especiales.
- En el año 1972 se inicia el Plan de Perfeccionamiento y se crea el Destacamento Pedagógico" Manuel Ascunce Domenech" debido a la masividad de matrícula de alumnos en Secundaria Básica, surgiendo las escuelas en el campo, dando lugar a la Segunda Revolución Educacional.

En la esfera educacional, el contenido esencial estuvo dirigido a dar solución a los graves problemas pedagógicos existentes, en cuanto a la formación y preparación de los docentes para concebir y desplegar estrategias y formas más especializadas de atención que acompañaban a esta revolución.

2^{do} Período (1975-1990). Desde el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba hasta el inicio de las transformaciones producto al inicio del Periodo Especial:

La celebración del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en el año 1975, fue un hecho importante para el país, lo cual significó mucho para la educación. Por cuanto, se define en correspondencia con el proceso de desarrollo y construcción del socialismo, la

formación y desarrollo de los estudiantes, establecidos y recogidos en la plataforma programática y en Tesis y Resoluciones del Partido.

El Ministerio Nacional de Educación apoyado en los principios y objetivos de la Pedagogía Revolucionaria se esfuerza por el mejoramiento constante del Sistema Nacional de Educación acorde con el impetuoso avance de la Revolución científica-técnica y programas económicos inherentes a la Sociedad Socialista. Estas transformaciones tienen en cuenta la significación y el valor de esta en la formación de la niñez, adolescencia y juventud ya que constituye la base del sistema educativo cubano.

Paralelamente continúan desarrollándose cursos de superación para inspectores, metodólogos, directores de centros y docentes en general para ir fortaleciendo su preparación cultural, científica, pedagógica, metodológica y política-ideológica.

A partir de 1976 y como una necesidad del Nuevo Plan de Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación se incorporan un Sistema de Seminarios para preparar a todo el personal docente en el contenido y metodología de los nuevos programas y planes de estudio para la escuela cubana y continúan desarrollándose además los seminarios para el uso, cuidado y mantenimiento de las dotaciones de laboratorios que tenían las escuelas.

Esta fue una etapa de gran dinamismo y exigencia en la búsqueda del mejoramiento profesional de los docentes en ejercicio, se logra vencer la barrera del personal docente no titulado. La masividad de esta última, debilita las acciones de superación para el personal ya graduado al no contarse siempre en todas las provincias con claustros suficientes o suficientemente preparados para ello.

- Introducción de nuevos métodos y perfeccionamientos para el trabajo docente – educativo que se lleva a cabo en los diferentes tipos de escuelas especiales.
- Fueron abiertas 44 escuelas de conducta.
- Aprobación por el Consejo de Estado el Decreto –Ley 64-82.
- Creación del sistema de atención a menores hasta 16 años de edad.
- Se crearon los Centros de Diagnóstico y Orientación.

- Posteriormente a la creación de esta ley se incrementan en 32 las escuelas para estudiantes con alteraciones afectivo conductuales.
- Se inicia la preparación del maestro en la facultad de Pedagogía y Psicología del Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”,
- Surgen en este mismo año las precisiones del trabajo preventivo incluyéndose en estas los términos de estudiantes en factor de riesgo, en situación de desventaja social y proclive como términos a trabajar de manera preventiva antes de aplicar lo legislado en el decreto ley.
- Surge el Departamento de Defectología, con matrícula para el curso regular diurno y, paralelamente, se da apertura al curso por encuentro, que también se desarrolla en otras localidades del país.
- Se crea entre 1965 y 1975 el Departamento de Investigación Científica que también centra sus estudios en dos tareas fundamentales: la del diagnóstico “multifacético” de las perturbaciones del rendimiento y el comportamiento social en el infancia, y el proceso de instrucción y educación a estos niños.
- En el curso 1977-1978 se inicia el plan de perfeccionamiento de la educación, lo que trajo como resultado inmediato cambios radicales en los programas y planes de estudios, en orientaciones metodológicas para los docentes; se elaboran cuadernos de trabajo y textos, así como la introducción de nuevos métodos y procedimientos para el trabajo docente educativo.

En esta etapa ya se comienza a dar tratamiento desde la preparación de los docentes a temas relacionados con la atención a la diversidad, aparecen documentos y normativas que avalan el trabajo preventivo, por lo que el cambio producido en la concepción de la preparación es notable pero aún no está resuelto todo, se brinda tratamiento a los educandos con trastornos de conducta, ya que es la categoría que se emplea en esta etapa.

3^{er} Período (1990- hasta la actualidad). Inicio del período especial y de las transformaciones en la esfera educacional, fundamentalmente en el nivel educativo de Secundaria Básica:

En este período, que a nuestro criterio puede ser considerado como un tránsito hacia el modelo actual de superación, se produce la integración entre las Escuelas Pedagógicas, Institutos Superiores Pedagógicos y los Institutos de Perfeccionamiento Educacional en cada provincia y se fue propiciando la necesaria integración entre las instituciones que forman y superan a los docentes y las instituciones escolares; los territorios fueron adecuando las estructuras que se ocupan de la superación de los docentes, a las nuevas condiciones que impone la solución a la contradicción de la descentralización y la centralización en las decisiones del sistemas de superación que cada provincia requiere, y la respuesta que este debe dar a las prioridades y objetivos de la educación.

En correspondencia con la política actual del MINED y dando solución a la contradicción Centralización - Descentralización, se concibe una descentralización de las decisiones en cuanto a las acciones de superación, sobre la base de las necesidades y potencialidades específicas, a través de la red de ISP y las Direcciones de Educación, pero respondiendo a lineamientos y objetivos estatales definidos en las Direcciones Principales para el trabajo del Ministerio de Educación de cada curso escolar.

En esta etapa se continúa prestando atención a la autosuperación como forma fundamental de superación y se elevan las exigencias institucionales para lograr que esta se dirija hacia los problemas concretos priorizados en las escuelas.

La característica esencial en la superación en esta etapa es la descentralización hacia el nivel provincial de las decisiones acerca del Sistema de Superación, con responsabilidades concretas de manera conjunta de las direcciones de educación (provincial y municipal) y los Institutos Superiores Pedagógicos, bajo un paradigma de integración (Resoluciones Ministeriales 80/93; 200/94; 95/94; 96/95; 60/96; entre otros documentos), manteniéndose una concepción ramal.

Se aprecia no obstante la necesidad de contar con un modelo que integre coherentemente la sistematización de las experiencias acumuladas en cuanto a la superación del personal docente y exprese explícitamente sus componentes esenciales.

- En 1998 se firma la Resolución Ministerial 88, Reglamento Escolar, donde se definen los derechos y deberes de los estudiantes.

- En 1999, se firma la Carta Circular # 4, donde se define el trabajo preventivo a desarrollar por las educaciones (Caracterización y Diagnóstico, uso adecuado del EAE, Entrega Pedagógica, Estudios de Caso entre otras acciones).
- En el año 2000 entra en vigor la Carta Circular # 01. Concepto de una buena clase, teniéndose en cuenta entre los indicadores, la atención a las diferencias individuales.
- Se abre, en todos los Institutos Superiores Pedagógicos, el Departamento de Educación Especial, y se intensifican los cursos para el perfeccionamiento de la preparación posgraduada de los maestros.
- La educación y la atención a los escolares con el diagnóstico de algún tipo de necesidades educativas especiales se redimensionan y pasan a un enfoque centrado en las potencialidades de los escolares.
- Se promueve un sistema de preparación postgraduada y de reuniones para el intercambio científico – metodológico en todo el país.
- Inician los talleres regionales para la superación de los directivos y docentes de las escuelas para estudiantes con alteraciones afectivo conductuales.
- La Universalización aparece como un nuevo modelo pedagógico de formación del profesional de la educación desde la escuela.
- En el año 2002 se inician las transformaciones en la Educación Secundaria Básica, surgen los Profesores Generales Integrales, poniéndose en práctica el cambio más trascendental en esta educación, donde el docente se responsabiliza con la instrucción y educación de un determinado grupo de estudiantes, garantizando la elevación del aprendizaje, cuantas veces sea necesario a través del uso óptimo de la nueva tecnología, convirtiéndose en un preceptor en un guía, en un padre.
- En el 2004 surge la Comisión de Atención y Prevención Social que propone agrupar a los estudiantes ubicados en las categorías preventivas en 11 indicadores de medida que indican el incumplimiento de sus deberes escolares, quedando atrás los términos factor de riesgo, desventaja social y proclive.

- En el 2004 se emite la Resolución 132. Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba y las Normas y Procedimientos para la Gestión de Postgrado.
- En el 2009 la misma comisión de Atención y Prevención Social después de una exhaustiva revisión ajusta estos 11 indicadores solo a 6 para un mejor trabajo preventivo con estos estudiantes.
- El 5 de noviembre del 2009 el MINED propone las primeras ideas de la superación posgraduada de los educadores de las diferentes educaciones del territorio, donde se indica que a partir del 2010 se desarrollarán por todas las Universidades de Ciencias Pedagógicas diferentes formas de superación para cuadros, funcionarios y docentes.
- Se crean escuelas de conducta de nuevo tipo con las condiciones necesarias para un correcto trabajo correctivo compensatorio.
- Se prioriza por el Ministerio de Educación la especialidad de trastornos en el conducta.
- Se da apertura a la Maestría de Amplio Acceso en Educación Especial.
- Se realiza una intervención coherente y sistemática tanto familiar, como social y escolar.
- Los profesionales de la educación se convierten en universitarios mediante su actividad a tiempo parcial en las sedes.

El 10 de mayo del 2010 José Ramón Fernández en el Reunión Nacional de Vicerrectores de Investigación y Postgrado da a conocer una proyección de la superación del personal docente dirigida a la elevación de la calidad de la educación a partir de la determinación de las necesidades específicas. Entre las actividades fundamentales se encuentran.

Revitalizar la escuela de cuadros para directivos y funcionarios de todos los niveles incluyendo la participación de los directores de las instituciones educativas.

Cursos, seminarios, talleres para tutores del Nivel educativo de Secundaria Básica que tienen la responsabilidad de preparar a todos los docentes de ese nivel, en especial a los que están en formación, sobre el contenido y la metodología de todas las asignaturas del currículo y métodos para lograr la eficiencia en el desarrollo del trabajo político ideológico, la

utilización del libro de texto, la metodología de la labor educativa, la educación ambiental, la cultura económica y jurídica, así como aspectos esenciales de la organización escolar.

En el curso escolar (2012– 2013) La formación de los docentes en nuestro país abarca un sistema que incluye el carácter inicial y permanente desde las Universidades de Ciencias Pedagógicas y las que transcurren en las escuelas pedagógicas, por lo que el conocimiento de la formación está determinado por sus diferentes modalidades: la licenciatura del nivel superior (Curso Regular Diurno y el Curso por Encuentro), la formación con nivel medio profesional en curso de los dos años de duración, así como la superación del personal docente.

Se continúa atendiendo a los profesores de nivel educativo de Secundaria Básica, mediante los diplomados para la reorientación de los egresados de la carrera de Profesores Generales Integrales.

En el año 2013 se diferencian las conductas que atienden los Consejos de Atención de Menores el CAM MINED, los menores con Trastornos en la conducta y el CAM MININT los menores con una conducta de elevada repercusión e impacto social negativo (el trastorno de la conducta en las áreas de influencias y que han cometido denunciados o no denunciados).

En abril del 2013 el Ministerio de Educación Superior emite las Modificaciones a las Normas y Procedimientos para la Gestión del Posgrado que constituye un anexo a la Resolución 132/2004, se exponen orientaciones para la elaboración de los programas de superación, las cuales se toman de consulta para la elaboración del aporte de esta investigación.

Carta Ministerial 1235 emitida el 30 de junio del 2015 donde se emiten Orientaciones sobre las tareas de formación y superación de los docentes.

En el curso escolar (2014– 2015) El MINED establece una Resolución Ministerial 186/ 2014, que favorece una utilización más racional y eficiente del tiempo de trabajo en las instituciones educativas a partir de los cambios de la organización escolar y en la forma de concebir las actividades del proceso docente educativo, lo que permite que los docentes puedan contar con 11,25 horas de superación y 8 horas preparación metodológicas según lo establecido en dicha resolución.

En el curso escolar (2015– 2016) en Guantánamo se priorizó los cursos sabáticos a partir de potencialidades identificadas en los docentes, la cobertura de cada municipio y educación.

En el curso escolar (2016– 2017) la universidad de Guantánamo presta atención especial a la formación permanente de los docentes a través del Curso y Diplomado.

El Instituto Central de Ciencias Pedagógicas en octubre del 2018 continúa la capacitación para los centros que están en el experimento y los 21 centros que extienden el proyecto educativo institucional en el III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación.

En esta etapa la Revolución y especialmente el Ministerio de Educación con relación a la prevención crea un proyecto “Modelo Educativo para la prevención y atención de escolares con trastornos afectivo-conductuales y en grupos de riesgo” avalado por el programa ramal de investigación No.1 “El cambio Educativo en la Educación Básica”, así como se tiene especial cuidado legislando Leyes, Decretos y otros documentos, para apoyar con todo tipo de recursos la protección y educación de las más jóvenes generaciones.

Entre estos documentos normativos se encuentran : “Constitución de la República de Cuba”, “Código de la Niñez y la Juventud”, RM 90/98, D/L 64/82, Carta Circular 01/2000, Resolución Ministerial 216/08, Reglamento de los Consejos de Escuelas y recientemente la resolución Ministerial 111del 2017 relacionada con los procedimientos generales para realizar el trabajo preventivo en los diferentes niveles educativo y círculos, lo cual muestra la estrecha relación de la familia, las organizaciones de masas y la escuela para la ejecución de la labor preventiva. Todos estos documentos y normativas favorecen la preparación de los docentes en función de la atención educativa de estos estudiantes.

Regularidades encontradas del estudio realizado sobre el proceso de superación profesional de los docentes en la Secundaria Básica.

- Los docentes para la elaboración del diagnóstico psicopedagógico de los educandos incorporan elementos con enfoque científico dirigidos a la formación integral, sin tener en cuenta las necesidades educativas de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior

- Se observa que los docentes cuentan con herramientas para el trabajo educativo con los educandos, teniendo en cuenta el diagnóstico, además puede solicitar el tratamiento de varios especialistas si fuera necesario, no obstante la atención a los resolucionados por el Ministerio del Interior es insuficiente.
- En todas las etapas se trabaja en la superación de los docentes con relación a las asignaturas que imparten, sin extenderla hacia el trabajo educativo en las Secundarias Básicas con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

1.2 Sistematización de los referentes - metodológicos que sustentan el proceso de superación profesional de los docentes de Secundaria Básica en trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior

El estado socialista desde el triunfo revolucionario en Cuba, dedica considerables recursos en el empeño de la formación permanente de todo el personal docente en ejercicio. Este proceso se logra a través de la superación que con carácter sistemático, continuo y ascendente, se proyecta desde el Ministerio de Educación y se materializa por medio de la preparación de cada docente en particular de acuerdo a las necesidades identificadas en su diagnóstico profesional o la evaluación de su desempeño.

La superación profesional, le posibilita al docente estar en consonancia con los principales avances de la ciencia y la técnica, el desarrollo de la sociedad, los principales problemas que afectan al hombre y su entorno así como el desarrollo de competencias en el orden profesional en correspondencia con la actividad laboral que realiza en función de brindar soluciones novedosa a los problemas que se generan en la práctica.

Desde el punto de vista legal, la superación profesional está refrendada en la Resolución 132 del 2004 del Ministerio de Educación Superior (MES) (2004, p.4) que define, como objetivo la formación permanente y la actualización sistemática de los graduados universitarios, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas, así como el enriquecimiento de su acervo cultural.

Seguidamente, se refleja que las formas organizativas principales de la superación profesional son: el curso, el entrenamiento y el diplomado, y asume como otras formas de superación: la auto preparación, la conferencia especializada, el seminario, el taller, el debate

científico y otras que complementan y posibilitan el estudio y la divulgación de los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el arte. Los programas correspondientes a la superación profesional son proyectados y ejecutados por centros de Educación Superior y centros especialmente autorizados para ello.

El curso posibilita la formación básica y especializada de los graduados universitarios; comprende la organización de un conjunto de contenidos que abordan resultados de investigación relevantes o asuntos trascendentes con el propósito de complementar o actualizar los conocimientos de los profesionales que los reciben.

El entrenamiento posibilita la formación básica y especializada de los graduados universitarios, particularmente en la adquisición de habilidades y destrezas y en la asimilación e introducción de nuevos procedimientos y tecnologías con el propósito de complementar, actualizar, perfeccionar y consolidar conocimientos y habilidades prácticas.

El diplomado tiene como objetivo la especialización en un área particular del desempeño, y propicia la adquisición de conocimientos y habilidades académicas, científicas y profesionales en cualquier etapa del desarrollo de un graduado universitario, de acuerdo con las necesidades de su formación profesional o cultural. El diplomado está compuesto por un sistema de cursos y entrenamientos así como otras formas articulados entre sí, que culmina con la realización y defensa de un trabajo ante tribunal.

Matos, C (2005, p. 2), define Taller como “un tipo de clase que se dedica a la reflexión, revisión y proyección crítica de los vínculos de las teorías con la práctica, de la vivencia partiendo de lo vivencial o investigativo”.

García, M (2006, p. 3), define Seminario: Forma organizativa del proceso de enseñanza y aprendizaje en las que los estudiantes profundizan en el contenido de las asignaturas a través de la exposición de forma clara y precisa, enfatizando en los aspectos generales de dicho contenido.

Desde el punto de vista científico, la superación profesional aparece definida en la literatura por varios autores, entre los cuales se destaca: Añorga, J. (1995), Bernaza, G. (2004), del Llano, M y Arancibia, V. (2004), Capote, R (2005), Fernández, J. (2009) entre otros, los

cuales reflejan las características, objetivos, funciones y modalidades de este tipo de actividad.

Capote, R. (2005, p.12) define la Superación profesional como:

El conjunto de procesos de enseñanza aprendizaje que posibilita a los graduados universitarios la adquisición y el perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades requeridas para un mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales, de ahí que su objetivo primordial es que los docentes adquieran una cultura científica y laboral de la actividad profesional que realizan y se dé continuidad a la formación a través de diversas formas de posgrado.

Fernández, J. (2009, p1) en la reunión Nacional de Vicerrectores de Investigación Posgrado del MES, emite las primeras ideas de la superación posgraduada para los educadores de los diferentes niveles de enseñanzas, los mismos se fundamentan a partir de las necesidades de la superación de los docentes tanto en los contenidos como en la parte metodológica de las asignaturas.

Atendiendo a estos elementos, se hace necesario que el docente se prepare según los cambios sociales en un proceso continuo de formación, que le permita enfrentarse a los nuevos desafíos de las instituciones escolares con la finalidad de mejorar su desempeño profesional, al respecto Añorga, J. (1995 p 23) considera que la preparación del docente constituye:

Un proceso a través del cual se formaliza la instrucción, cuyo propósito es propiciar la formación y el mejoramiento ascendente y continuo del profesional, y a la vez reconocen que en la preparación del docente está presente lo procedimental y lo actitudinal, en el que los conocimientos, habilidades y modo de proceder convergen en el cumplimiento de sus tareas sociales (instruir, educar y formar valores).

Pérez, N, (2016, p2) Por otra parte, un colectivo de autores liderados por Arteaga, desde el punto de vista pedagógico y dirigido al proceso docente educativo define la preparación del docente como: un proceso consciente de apropiarse de los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que permiten elaborar adecuadas estrategias dirigidas a transmitir,

explicar, esclarecer en el sistema de actividades docentes, extradocentes y extraescolares con la participación activa de los estudiantes.

En las dos últimas definiciones se muestra la importancia que se le concede a la preparación y la formación permanente del docente, para que puedan enfrentarse a los desafíos sociales mediante la superación profesional.

Pérez, N. (2016, p.2) refiere que:

Es necesaria la preparación y profesionalidad de los docentes para ejercer su labor a partir de la utilización del diagnóstico de sus alumnos y la dinámica de la evolución de cada uno, de los diferentes contextos de desarrollo para trazar la estrategia más efectiva y adecuada, destaca que no es posible ningún cambio en la educación sin la adecuada preparación y participación de los docentes.

De ahí que, la preparación se concibe como un proceso de influencias educativas que presupone un sistema, dirigidos al mejoramiento de las relaciones entre los educandos, y la preparación de estos para asumir las funciones en la sociedad.

En el sistema educativo cubano existe una relación estrecha entre el trabajo metodológico, la investigación y la superación, tomando como centro las instituciones educativas, por lo que para establecer una estrategia de superación a corto, mediano y largo plazo, se requiere de una adecuada determinación de las necesidades individuales de cada docente, así como las del colectivo pedagógico, a partir de un diagnóstico sistemático del estado de su preparación, lo que posibilita identificar sus insuficiencias y posibilidades.

Fernández, J (2009 p.6) refiere que en el proceso de superación permanente es esencial la auto superación, la cual es la base y fuente para las restantes forma organizativas; no es un proceso espontáneo, tiene que ser dirigida por el jefe inmediato que corresponda, se debe recoger de manera concreta en el plan individual que se deriva del Convenio Colectivo de Trabajo y ser objeto de control sistemático por parte de directivos y funcionarios de todos los niveles de educación.

En lo que respecta a las necesidades de superación de los docentes de Secundaria Básica, es reconocido por la Ministra de Educación en los últimos seminarios de preparación del

curso escolar, los principales aspectos en los que deben profundizar los profesionales de la educación para alcanzar mayores éxitos en la actividad educativa, entre ellas resalta:

- Necesidades generales asociadas a la problemática de la formación y educación de valores morales en los escolares, expresadas tanto en el conocimiento de los docentes de la problemática, así como en las vías y formas para su desarrollo.
- Necesidades pedagógicas asociadas al trabajo educativo con los escolares expresadas en los métodos y las habilidades para trabajar desde el proceso docente educativo.
- Necesidades de desarrollo profesional asociadas a la inclusión educativa desde la atención a la diversidad escolar.
- Necesidades asociadas a la proyección de la superación profesional del docente de Secundaria Básica para abordar aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos relacionados con el trabajo educativo con educandos identificados con problemas del comportamiento.

En función de dar tratamiento a estas necesidades, desde la R/M 186 del 2014 del (MINED) (2004, p. 45), se refiere que en la educación Secundaria Básica se reducen los turnos de clases, por tanto el docente dispone de 4 horas semanales, además de las que ya existen, las que pueden utilizarlas para realizar la reunión del colectivo pedagógico de grupo, actividades de auto preparación, atención de estudiantes con dificultades, calificaciones y evaluaciones. Para ello, se orienta:

1. Implementar cursos sabatinos a partir de potencialidades identificadas en los docentes y de acuerdo con cobertura de cada provincia:

- Dirigido a profesores que realizan el último año de estudios universitarios en cursos por encuentros.
- Formación académica de posgrado por interés del territorio.

2. Establecer un sistema de superación que contemple no solamente el posgrado, sino también cursos cortos de superación, a partir de la diversidad de los claustros, con énfasis en los docentes de Secundaria Básica y dedicados fundamentalmente a los contenidos de la signatura, en coordinación con las universidades y la Dirección Provincial de Educación.

Esta superación profesional se realiza para atender la necesidad de la didáctica desarrolladora en las diferentes asignaturas, por lo que se hace necesaria ampliarla hasta las problemáticas que presenta el docente en el contexto escolar, para que cuenten con las vías y mecanismos en la solución de manifestaciones inadecuadas de los educandos. En la enseñanza Secundaria Básica se necesita de procedimientos que le permita al docente un tratamiento efectivo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, debido a que actualmente se evidencia necesidades en el trabajo educativo, demostrado en la falta de control en las instituciones escolares, de las acciones negativas que realizan los educandos.

1.2.1 Elementos a tener en cuenta por parte del docente al realizar el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior

Toda la vida del educando transcurre en las instituciones escolares. Precisamente se hace necesario que el docente preste atención y adquiera preparación para realizar el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT que resultan ser más vulnerables sobre todo por sus características individuales de manera que se evite un mayor agravamiento y que se conviertan en individuos socialmente reprobables e inadaptados que influyan o alteren el orden y la tranquilidad ciudadana.

Al hacer alusión a estos aspectos Baxter, E. (1989, p.6) refiere que el trabajo educativo comprende la formación de hábitos, y la asimilación de normas de conducta, sentimientos, cualidades, actitudes, de conceptos morales, de valores, principios y convicciones de modo que el niño y el joven participen consecuentemente en el desarrollo del proceso Histórico social, de forma activa y creadora.

Por otra parte Rodríguez, J. (1996, p.23) comprende que el trabajo educativo implica la acción que ejerce la escuela como un todo con el aporte necesario de la familia, de las organizaciones políticas, de masas y culturales de la comunidad, en la formación de hábitos deseables de conducta y en la incorporación de concepciones y valores a la personalidad del educando, en correspondencia con los objetivos del socialismo como único sistema posible dentro de nuestra sociedad.

Desde el punto de vista científico el trabajo educativo aparece abordado por varios autores, entre los cuales se destacan: Rodríguez, J (1996), Acosta, E. (2009), Yrbe, H. (2009), Jones, I (2009), Vargas, A. (2010), Alfonso, R (2012) entre otros, los autores anteriormente citados

coinciden que el trabajo educativo por parte del docente debe iniciarse y desarrollarse en la instituciones escolares, insertar a la familia y la comunidad como agentes socializadores con el objetivo de fortalecer los valores políticos y morales del educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, es por ello, que se consideraban que el docente tiene la responsabilidad de dirigir este proceso.

No puede olvidarse que el trabajo educativo es un sistema que va dirigido a la organización de la vida y actividad práctica de los educandos, y que supone la acción coordinada de todos, de ahí que Makarenko. A (1981, p.45) afirmaba que..."Ni un solo educador tiene derecho a actuar en solitario... allí donde los educadores no están unidos en colectivo y el colectivo no tiene un plan único de trabajo, un modo único definido de abordar al niño, allí no puede haber ningún proceso educativo." Este criterio nos permite establecer que para el logro del trabajo educativo es necesaria la influencia del resto del claustro docente, que contribuya a la formación del educando. Para lograr un trabajo educativo con resultados satisfactorios es fundamental tener en cuenta a la hora de realizar cualquier tipo de actividad los aspectos siguientes:

- Las necesidades individuales y grupales de realizar esta actividad y no otras, en función de sus características y edades, lo que determina su participación en la elección de la misma a realizar.
- El grado de satisfacción y el interés que se experimente en la realización de la actividad, es decir, que constituya una vivencia agradable.
- Que cada alumno, sea capaz de cumplir la tarea asignada y que se de la posibilidad de trabajar en grupo.
- La valoración crítica por parte del grupo de la calidad con que se realiza la actividad.
- La explicación clara, objetiva y acertada del maestro, cada vez que sea necesario, de la naturaleza de la actividad que se realiza, del propósito que con ella se logra y cómo debe ser la participación de cada alumno.
- El dominio por parte del maestro del contenido (núcleo central) de la actividad propuesta.
- El contar con el ejemplo positivo del maestro (u otro adulto) en la dirección de la actividad, así como su participación activa en su realización.
- Que la actividad tenga un contenido valioso, de carácter social, moral y vinculado a las tradiciones y costumbres principales de su entorno.

- Que en cada actividad los alumnos tengan la oportunidad de manifestar su iniciativa, independencia, creatividad, lo cual contribuye a que cada uno pueda desempeñar un papel activo.

La labor educativa debe garantizar, una educación y una enseñanza desarrolladora, partiendo de los componentes que caracterizan las manifestaciones típicas de cada educando y los múltiples factores que están en su base u origen, es decir de un diagnóstico psicopedagógico en todos los contextos educativos.

Cada educando resoluciones por el MININT es portador de una personalidad propia e irrepetible y esta personalidad se manifiesta en su conducta a través de las actividades que desarrolla; es por ello que durante el proceso de diagnóstico de un educando con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo, el comete debe partir del hecho objetivo de que tienen en frente a un educando particular que ha cometido hechos denunciados o no, que la ley tipifica como delito, con sus propias características individuales y refleja dentro de su medio las diferentes influencias a las que es sometido.

Según (MININT) (s.f, p.3) en el material sobre diagnóstico del trastorno de conducta refiere que el diagnóstico hay que concebirlo como una función cognoscitiva e integradora que permite caracterizar a los educandos, los fenómenos y los hechos, clasificarlos y ordenarlos de acuerdo a determinados indicadores. Los que nos ha permitido establecer un conjunto de principios que rigen esta importante actividad.

El principio del enfoque individual y diferenciado, nos conduce a la idea de que durante el proceso de diagnóstico de la conducta de elevada repercusión e impacto social negativo, es importante analizar en particular la historia de cada educando, su comportamiento, analizar la individualidad dentro del marco referencial de la generalidad de la desviación en el desarrollo.

El principio del enfoque multilateral y sistémico aplicado al diagnóstico, implica una evaluación multifacética e interdisciplinaria de la personalidad del educando resoluciones, con la finalidad de que el docente encuentre elementos relacionados con la estructura del defecto.

Ningún método aislado por muy bueno que este sea, es lo suficientemente confiable como para posibilitar un diagnóstico acertado. Cada método permite conocer solamente aspectos particulares y específicos de la personalidad y el diagnóstico de los educandos resolucionados por el MININT, requiere de un estudio multilateral e integral.

El diagnóstico debe realizarse de forma dinámica e integral, no puede ser reducido a la descripción, sino al conocimiento de la estructura del defecto.

Otro principio importante a tener en cuenta en el diagnóstico de los educandos resolucionados es el principio del enfoque dinámico y continuo. Partiendo de que el educando es una personalidad en formación y desarrollo, es importante comprender que sus características no permanecen estáticas; estas varían en dependencia de las constantes influencias educativas a que está sometido; por lo tanto, el diagnóstico es dinámico en la medida que tiene en cuenta estos elementos.

El diagnóstico como función propia del docente se realiza para intervenir, planificar, organizar y ejecutar el trabajo docente educativo; esto se hace a través de la evaluación sistemática del comportamiento de los educandos resolucionados por el MININT. Permite además caracterizar, explicar las relaciones de causa efecto y lograr transformar el comportamiento a través de las acciones de la estrategia educativa, mediante la identificación de las necesidades y potencialidades, para lo cual constituye un punto de partida, que debe brindar información sobre la actuación de los educandos en los diferentes contextos, de su familia, de su entorno y de su comunidad.

Dentro de la labor educativa se tiene que tener como punto inicial el diagnóstico y la caracterización, la que se considera como el proceso, estudio o procedimiento que permite describir las cualidades, rasgos, propiedades, que distinguen al escolar resolucionados por el Ministerio del Interior.

Cala, V. (2017, p. 80). Plantea que La caracterización no se puede convertir en la simple descripción de los conocimientos y habilidades que el educando no posee, sino en un estudio integral que aspira a explicar de forma lógica las particularidades de su aprendizaje y conducta social que conduzcan a realizar una valoración integral de su personalidad.

Por lo que el docente en el momento de realizar la caracterización debe tener en cuenta las siguientes habilidades y sus acciones:

Identificar: Determinar las características que las distinguen y que hacen que sea ese el objeto de estudio y no otro.

Acciones:

Analizar el objeto.

Caracterizar el objeto.

Establecer la relación del objeto con un hecho, concepto o leyes conocidas.

Describir: elementos o características externas que se aprecien en el objeto Esta habilidades base de la explicación, con la cual se halla directamente concatenada.

Responde preguntas ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde?

Explicar: Poner en claro la esencia de uno u otro objeto o fenómeno proceso que conduce al esclarecimiento del contenido de cierta unidad, y a que sus partes reciban independencia y puedan ser diferenciadas unas de otras, responde preguntas ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué?

Acciones

Partir de la observación teniendo presente el objeto. Identificar, trazar, delinear o enumerar sus elementos.

Expresar las características fundamentales sin el objeto presente.

Acciones: Determinar el objeto, fenómeno o proceso a explicar.

Organizar los datos ofrecidos relacionar las partes con el todo.

Separar lo esencial de lo no esencial.

Determinar las relaciones causa – efecto.

Una vez concluida esta caracterización el docente se encuentra en condiciones de poder ofrecer una valoración integral de la personalidad del educando resolucionados por el Ministerio del Interior, estableciendo las relaciones causa - efecto que le permitan explicar la esencia del origen de las dificultades que poseen, al poder establecer las interacciones entre todas las áreas, esto le permite elaborar las acciones de la estrategia educativa para realizar un trabajo educativo asertivo priorizando las individualidades y el tratamiento a la conducta pre delictiva que manifiesta.

La estrategia educativa le brinda al docente elaborar acciones a partir de los resultados del diagnóstico y la caracterización, que permite relacionar las necesidades y potencialidades, la misma posibilita el trabajo educativo con los educandos resolucionados e inserta, en la participación, a los docentes de la institución escolar, la familia y la comunidad.

El docente debe tener en cuenta las potencialidades, que son aquellos elementos positivos que tiene el educando, se pueden mencionar el fútbol, la música, el baile, leer, la carpintería, tallar, dibujar, ser sociable, comunicativo. Estas contribuyen a elaborar acciones donde participe la promotora cultural, el profesor de educación Física y Educación Laboral, la bibliotecaria, como resultado se ocupa el tiempo libre en la realización de las actividades y contribuye a extraer al educando del medio pre delictivo en que se manifiesta.

Pérez, M.M, Betancourt, J.T y Alarcón, O.L (2005, p.103) refiere que se debe velar porque en la estrategia se conciben acciones dirigidas al propio niño como mediador de su auto transformación y que las acciones sean concretas, objetivas, controlables y que se interrelacionen entre sí.

De las acciones de los alumnos en la estrategia.

Las acciones de los alumnos en la estrategia tiene la concepción de metas.

- La elaboración de metas se apoya en la conciencia y comprensión propia que deben tener los alumnos de sus problemas planeando y revisando los procedimientos (acciones) que permiten resolverlo con eficiencia. De esta manera podrán regular la propia conducta descubriendo y corrigiendo los errores.
- La elaboración de metas parte del análisis con los propios alumnos en cada grupo y de forma individual de los resultados de las observaciones y las evaluaciones de la conducta.

Esta tiene como objetivos:

- Reconocer los comportamientos positivos del grupo.
- Analizar causas-consecuencias de los problemas detectados.
- Elaborar metas y acciones como solución a los problemas detectados durante el diagnóstico.
- En este caso cada comportamiento descrito como desfavorable en la guía de observación se convierte en una meta pues constituye el objeto a transformar.
- El cumplimiento de las metas propiciará la solución de los problemas detectados durante el diagnóstico.
- En el análisis se reconoce por parte de todos los maestros cuáles son los aspectos positivos del comportamiento de los alumnos y las dificultades encontradas, las causas posibles de su surgimiento y las consecuencias de las mismas. Estos aportan sus criterios en este sentido.
- Por otra parte se elaboran de forma conjunta metas para la solución de cada problema. Cada meta constituye el objetivo a lograr para la solución de los problemas y se reflexiona qué y cómo tendrían que actuar para cumplir cada meta. Los alumnos van aportando sus criterios con la ayuda mediadora del maestro y se llega a precisar cada una conformándose así, las acciones.
- Es muy importante que los maestros comprendan que si los alumnos tienen la posibilidad de orientarse sistemáticamente en éstas, podrán hacer las correcciones necesarias en caso de equivocación u olvido.
- Las acciones constituyen los pasos a realizar para lograr las metas, implicando determinados procesos mentales como la percepción, la memoria, el pensamiento y el lenguaje.
- Las metas y las acciones constituyen el recurso pedagógico de orientación específica del grupo y de cada alumno en particular que declara el “deber ser”, al que deben comprometerse.
- El análisis de las causas- consecuencias de los problemas detectados en el diagnóstico, parte de reconocer cuales son las conductas positivas, precisándose las causas y consecuencias de los comportamientos inadecuados.
- Se realiza un registro de cada alumno por los aspectos positivos y los problemas detectados, las metas y las acciones que se proponen, el cual es firmado como compromiso en la próxima etapa tanto por los padres como por ellos.

- Es muy importante la socialización de las metas y acciones de cada niño a sus padres y al resto de la familia de manera que conozcan en qué deben apoyar a sus hijos y que establezcan compromisos con la escuela en este sentido.
- Para eso deben reunirse los alumnos, maestros y familia para que entre todos se haga una reflexión más amplia y participativa.
- Se debe lograr el empleo por parte de los alumnos de mediadores verbales para la auto orientación en cuanto a las metas y acciones, además del empleo por parte de éstos de un registro diario, por sí solos, del cumplimiento de metas y acciones en el proceso docente-educativo.

La estrategia es un documento de obligatoria consulta, para la planificación de clases o cualquier otra actividad que se planifique. Este documento orienta al personal docente en el trabajo con los alumnos y su efectividad se aprecia solo en la medida en que se haga una adecuada aplicación, y en sistema, por todo el colectivo pedagógico y social, que contribuye a la formación integral de los alumnos.

A parte de lo anterior expuesto el docente debe realizar un resumen trimestral exponiendo los resultados alcanzados y las insuficiencias con el objetivo que este pueda elaborar nuevas acciones para darle respuestas a las carencias anteriores hasta lograr resultados positivo, las acciones deben responder a la conducta disocial o delictiva.

La Resolución 111 del 2017 refiere (MINED) (2017, p 104) que el docente debe tener en cuenta estos comportamientos inadecuados en los educandos y familias en la Secundaria Básica para que lo tengan presente en los momentos de realizar las acciones de la estrategia educativa porque de no ser erradicados pueden llegar hacer una conducta de elevada repercusión e impacto social negativo.

Manifestaciones en el comportamiento de los educandos:

- Incumplidores de los deberes escolares: (con ausencias entre 15 y 30 días).
- Implicados en hechos de consumo de drogas o sustancias de efecto similar, riñas y agresiones, robo, modificaciones y uso incorrecto del uniforme escolar, violencia física.
- Que consume cigarro, alcohol y otras sustancias de efectos similares. Estudiantes y trabajadores que consumen psicofármacos.

- Con medida de atención individualizada por los consejos de atención de menores del MINED y MININT.
- Con medida de internamiento en escuela de conducta.
- Que participen en incidencias.
- Con deficiencias en el aprendizaje, sin causas aparentes (caracterizada por desmotivación, tareas escolares, manifestaciones de conducta, entre otros).

Manifestaciones en el comportamiento negativo de los docentes:

- 1- Maltrato físico, verbal y psicológico hacia los escolares, familias y compañeros de trabajo.
- 2- Fraude.
- 3- Fumar en las instituciones.
- 4- Incumplimiento del Reglamento Escolar y Ramal de la disciplina laboral.
- 5- Hábitos que practican que atentan contra la formación adecuada de su personalidad, como adicciones, consumo de alcohol u otras sustancias nocivas.
- 6- Incidencia en el comportamiento (maestro en la escuela y fuera del centro es otra persona).
- 7- Uso inadecuados de los métodos educativos (por exceso o por defecto, o no utilización de estos según la caracterización de los educandos).

Manifestaciones en algunas familias:

- Justificadoras, sobre protectoras o desatendidas de la educación del menor.
- Multifamiliares, sin patrones adecuados de comportamiento social.
- Hogares incompletos, falta, muchas veces, la figura paterna física, educativa y económica.
- Poco o insuficiente atención al menor, despreocupación por su desarrollo escolar y su conducta.
- Métodos educativos inadecuados.
- Malos hábitos de indisciplinas social, incluyendo las adicciones y la presencia de práctica inmorales.
- Criterios negativos sobre la escuela y docentes que analizan delante del menor, reforzando su conducta inadecuada.
- No cumplen con las orientaciones del docente en cuanto a la educación del menor.
- Castigos corporales y verbales que en ocasiones denigran la figura del menor.
- Desatienden la educación del menor para priorizar sus intereses laborales o personales.

En estos elementos se logra identificar la realidad en las instituciones escolares, principalmente en las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo por lo que se hace necesario definir la terminología educandos resolucionados por el Ministerio del Interior: como alteraciones en el comportamientos en las tres áreas de influencias (escuela comunidad - familia), unido a la comisión de hechos denunciados o no, que la ley tipifica como delito, que constituyen una peligrosidad social y se encuentran resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del MININT.

Los que participan en actos de prostitución, proxenetismo y otras asociadas.

Los que se vinculan a actividades de asedio al turismo.

Los que se vinculan al tráfico y consumo de droga o sustancias de efectos similares.

Los tipificados como delitos, así como remolcarse en autos durante la marcha, trasgrediendo las normas de tránsito.

Participar en actividades o juegos ilícitos tales como: Peleas de perros o gallo, dados o cartas, la bolita, corridas de cintas u otras.

Los que se dedican a la comercialización ilícita de productos o la realización de otras actividades económicas sin la debida autorización. (Merolicos).

Estos educandos a pesar de las características antes expuestas también tienen un trastorno de conducta en tres áreas de influencias (escuela, hogar y familia) por lo que el docente para darle cumplimiento a las acciones del trabajo preventivo dentro de la institución escolar, a partir de un diagnóstico psicopedagógico certero, debe buscar alternativa para modelar las conductas antes expuestas y evitar que se agraven las mismas.

En las instituciones escolares, en la labor educativa, tiene que tenerse en cuenta las potencialidades y logros esperables en las distintas etapas en el desarrollo del educando, en ocasiones se les exige a estos tareas por encima de las que él realmente puede realizar, lo que origina frenos y barreras en el proceso de formación, en otros casos están por debajo de las posibilidades y también se convierten en un freno, además la realiza sin que surja ningún tipo de contradicción lo que sabe y no sabe; en este caso tampoco se logra el desarrollo y pierde el interés.

1.3. Caracterización del estado actual de la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior

Con el objetivo de analizar la situación actual del campo de investigación en su relación con el problema científico planteado, se realiza un diagnóstico inicial con carácter dinámico, valorativo y sistemático que posibilita constatar las principales insuficiencias que inciden sobre la preparación del docente en el trabajo educativo de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

En el estudio exploratorio realizado desde el 2013 hasta el 2017 existe un incremento de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior en el municipio Guantánamo, demostrándose que en el año 2013 existen 34 menores comisores de hechos que la ley tipifica como delito, manteniéndose un comportamiento variado hasta el año 2017, estos educandos con un marcado deterioro en su comportamiento en los centros estudiantiles. (Ver Anexo 1).

El diagnóstico se efectuó en tres Secundaria Básica del municipio Guantánamo durante el curso 2016-2017, donde se aplicaron 86 encuestas a 35 docentes, 35 educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, 9 jefes de grados, 3 directores, 3 psicopedagogos y 1 asesor de superación; se realizaron entrevista a 3 oficiales de menores y el 1er oficial del municipio Guantánamo, se observaron actividades docentes y extraescolares, que representan un 41,7% del total de la población. Se realizó además un estudio documental que contempló el diagnóstico, análisis de la caracterización, aspectos que posibilitaron la identificación de las situaciones en el tratamiento de los educandos resolucionados.

Teniendo en cuenta que las Resoluciones dictaminadas por los compañeros del Consejo de Atención a Menores en su escrito plasman las medidas a cumplir por los centros educacionales para el tratamiento a estos educandos con medida externa, notándose insuficiencia en el nivel de efectividad de la labor realizada por los docentes, se determinan las siguientes Dimensiones e indicadores.

Dimensiones	Indicadores
	Métodos educativos a emplear con los escolares

Preparación de los docentes para realizar el trabajo educativo.	resolucionados por el Ministerio del Interior.
	Conocimiento de las conductas de elevada repercusión de impacto social negativo.
	Elaboración y evaluación de la estrategia educativa.
Tratamiento brindado por los docentes a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.	Tratamiento en las escuelas de padres
	Tratamiento diferenciado, teniendo en cuenta la conducta predelictiva.
	Acciones que se realizan para neutralizar comportamientos negativos.
Documentos normativos que legislan la preparación de los docentes para desarrollar el trabajo educativo.	Decreto Ley 64
	Compendio de trabajo Interno Especialidad de Menores
	Folleto de estrategia educativa para escolares resolucionados por el Ministerio del Interior.

En las 86 encuestas aplicadas a 35 docentes, 35 educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, 9 jefes de grados, 3 directores, 3 psicopedagogos y 1 asesor de superación, que representa el 39,8%. Se constató en las dimensiones los siguientes elementos: Ver Anexo 4

Preparación de los docentes para realizar el trabajo educativo.

Esta dimensión parte de las encuestas aplicadas y revisadas, donde se constata que los métodos educativos a emplear con los escolares resolucionados por el Ministerio del Interior es limitado, por parte de los docentes ya que lo realizan a través de expresiones verbales inadecuadas o en muchas ocasiones los aíslan, en cuanto al conocimiento de las conductas de elevada repercusión de impacto social negativo, se evidencia que tienen poco dominio de estas conducta principalmente en la elaboración y evaluación de la estrategia educativa ya

que se evidencia insuficiencias entre la correspondencia de las acciones, las necesidades y potencialidades del educando, de esta misma manera se demuestra que es carente el tratamiento educativo individualizado en las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo para . La realidad que se refleja es que los docentes presentan una carente preparación en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT Quedando evaluada la dimensión de Inadecuada con un 64,3%.

Tratamiento brindado por los docentes a los escolares resolucionados por el Ministerio del Interior.

Se pudo constatar en las escuelas de padres es carente el trabajo educativo individualizado ya que en los momentos actuales se realiza con todos los padres de las Secundarias Básicas, sin tener en cuenta las individualidades. Los temas carecen de elementos de las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo que les permitan a los representantes legales incorporarse al trabajo educativo en las instituciones escolares, se demuestra que es limitado el tratamiento diferenciado, teniendo en cuenta la conducta predelictiva con el objetivo de modificar la conducta disocial y las acciones que se realizan para neutralizar comportamientos negativos,. Quedando evaluada la dimensión de Inadecuada con un 77,9%.

Dominio de los documentos normativos que legislan la preparación de los docentes para desarrollar el trabajo educativo.

De los encuestados se aprecia que presentan limitado conocimiento del Decreto Ley 64, en cuanto a las categorías de los trastorno de conducta. En los documentos normativos de la especialidad de menores se refleja que en el Compendio de Trabajo Interno de la Especialidad de Menores hay desconocimientos por parte de los docentes de las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo y los procedimientos legales que realiza el sistema de atención a menores. En cuanto al Folleto de estrategia educativa se evidencia que el conocimiento de estos documentos es limitado que imposibilita el tratamiento individualizado ya que actualmente la estrategia educativa la confeccionan igual que las de los menores con trastornos de conducta del Consejo de Atención de Menores de Educación, sin tener en cuenta que estos educando cometen hechos delictivos denunciados o no que constituye peligrosidad social. La realidad demuestra que es necesaria la superación

profesional para lograr un trabajo educativo más efectivo con los educandos resolucionados por el MININT. Quedando evaluada la dimensión de Inadecuada con un 70,9%.

En las entrevistas aplicadas al 1er oficial y 3 oficiales de menores del municipio Guantánamo y 2 oficiales del Consejo de Atención de Menores que representa el 62,5%. Se puede confirmar que el 89% es del criterio de que a los docentes les faltan herramientas para emplear métodos educativos con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior con el objetivo de neutralizar conductas negativas, debido a que estos educandos no miden distancia social logrando hacer en las instituciones escolares su voluntad. El 89% alega que en las instituciones escolares es limitado el conocimiento de las conductas de elevadas repercusión e impacto social negativo. El 93% refiere que la caracterización de los docentes carecen de elementos para brindarle a estos un tratamiento diferenciado ya que los datos expuestos es sobre el trastorno de conducta y obvian elementos sobre la conducta de elevada repercusión e impacto social negativo quedando fisuras en las acciones elaboradas en la estrategia educativa. El 100% de los entrevistados participa en las escuelas de padres, cuando es convocado, los temas que imparten se realizan de manera grupal; pero es limitada de esta manera brindar tratamiento diferenciado a los representantes legales de los educandos resolucionados por el MININT. El 60% que representan a los oficiales de menores refiere que al contactar con los docentes se preocupan solamente por el cumplimiento del reglamento escolar y el rendimiento académico, se evidencia fisuras en cuanto al apoyo del oficial de menores en la elaboración en conjunto con el docente de las acciones de la estrategia educativa, ya que solamente se interesan por el rendimiento académico y cumplimiento del reglamento escolar

Se observa en las clases y actividades que se realizan en las Instituciones escolares de Secundaria Básica que los educandos realizan su voluntad e infringen el reglamento escolar sin importarles las consecuencias, carecen de interés y motivación por los estudios y es limitada su participación en las actividades extraescolares. Se demuestra falta de tratamiento por los docentes tanto en lo instructivo como en lo educativo ya que los educandos se sienten incomprendidos, se observa baja autoestima, son rechazados tanto por docentes como por otros educandos. Se demuestra carencias en la preparación de los docentes para controlar conductas inadecuadas e incorporarlo a las actividades que se realizan en el horario escolar.

Regularidades

Se evidencia limitada interrelación entre los docentes y los oficiales de menores en la elaboración de las acciones de la estrategia educativa.

En las escuelas de padres es limitado el tratamiento individualizado con el objetivo de insertarlos al trabajo educativo en las instituciones escolares con los educandos resolucionados por el MININT.

Carencia por parte de los docentes del conocimiento de documentos normativos para el tratamiento de educandos con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo.

Insuficiente preparación de los docentes para darle tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT.

Conclusiones del capítulo 1:

1. En el análisis de la evolución del objeto de estudio se aprecia el carácter humanista y progresista de la superación profesional de los docentes y el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT en Cuba después del Triunfo de la Revolución, que posibilita establecer los antecedentes y las regularidades
2. Los referentes teóricos metodológicos del objeto de la investigación posibilitan identificar los aspectos esenciales del proceso de la superación profesional de los docentes de la Secundaria Básica, desde diferentes enfoques: filosóficos, pedagógicos, psicológicos, sociológicos, didácticos y jurídicos, que sirven como sustento para la elaboración del aporte.
3. El diagnóstico constata la existencia de insuficiencias asociadas fundamentalmente a la carente preparación de los docentes de Secundaria Básica para el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

CAPITULO 2: METODOLÓGIA PARA LA SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL DOCENTE EN EL TRABAJO EDUCATIVO CON EDUCANDOS RESOLUCIONADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR FILIAL PROVINCIAL UNIVERSTARIA DEL MININT.

En este capítulo se fundamentan las acciones-metodológicas para la superación individualizada, como parte de la concepción pedagógica del proceso de formación del docente en la Secundaria Básica. Se hace referencia a la estructura de las acciones metodológica y la exigencia a cumplir en cada momento metodológico, así como se realiza una valoración de los resultados de su aplicación a partir del criterio de los usuarios mediante un sistema de indicadores, lo cual articula con la metodología y el nivel a alcanzar por estos profesionales en su comportamiento durante su desempeño profesional.

2.1 Concepción teórica metodológica de las Acciones Metodológica

Según el objetivo de este trabajo y el problema científico, que se declara en la introducción, se ofrecen acciones metodológicas para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior. Para la conformación de las acciones metodológicas se asume, desde una concepción dialéctico materialista, el enfoque sistémico, y el enfoque histórico cultural como concepción psicológica.

En el conjunto de acciones que se presentan se tienen presentes las bases teóricas y los resultados del proceso de estudio diagnóstico. Así, la propuesta se diseña en correspondencia con las ideas básicas que sustentan a las premisas teóricas y diagnósticas que permiten su concepción sobre la base del método criterio de usuario.

Las acciones son secuenciales e interrelacionadas que partiendo de un estado inicial (dado por el diagnóstico) permiten dirigir el caso a un estado ideal consecuencia de la planeación. Son aquellas tareas que se deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos trazados. Ellas responden siempre a la pregunta. ¿Qué tenemos que hacer?

En las acciones ocupan un lugar destacado el análisis de los métodos y procedimientos, que están vinculados siempre al cómo lograr la realización de las acciones. La pregunta clave sería ¿Cómo podemos hacerlo?

Por otra parte el término metodológico tiene su origen en la palabra método, desde el punto de vista filosófico, es la manera de abordar la realidad, de estudiar los fenómenos de la naturaleza y la sociedad, método es también un sistema de reglas que determinan los posibles sistemas de operaciones que partiendo de ciertas condiciones iniciales conducen a un objetivo.

La metodología (meta = a través de, fin; oídos = camino, manera; logos =teoría, razón, conocimiento): es la teoría acerca del método o del conjunto de métodos. Grzegorzcyk, en su libro "Hacia una síntesis metodológica del conocimiento", dice: La metodología es el enlace entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Sin ella es prácticamente imposible lograr el camino que conduce al conocimiento científico.

El concepto de metodología tiene múltiples definiciones, puede ser entendida en un plano más general, más particular o más específico. En el plano más general se define como el estudio filosófico de los métodos del conocimiento y transformación de la realidad, la aplicación de los principios de la concepción del mundo al proceso del conocimiento de la creación espiritual en general y a la práctica.

La metodología vista en un plano más particular se refiere a aquella que incluye un conjunto de métodos, procedimientos y técnicas que responden a cada ciencia en relación con sus características y su objeto de estudio.

En un plano más específico significa un conjunto de métodos, procedimientos, técnicas que regulados por determinados requerimientos nos permiten ordenar mejor nuestro pensamiento y nuestro modo de actuación para obtener, descubrir, nuevos conocimientos en el estudio de los problemas de la teoría o en la solución de problemas de la práctica.

Luego de realizar un estudio de las definiciones de acciones y metodología estamos en condiciones de definir acciones metodológicas como una forma de brindar ayuda a los docentes mediante vías, métodos y procedimientos a través de etapas que permiten la solución de una problemática en el contexto escolar

Las acciones metodológicas brindan la oportunidad a los docentes de organizar, planificar e intercambiar sus experiencias, buscar de forma sistemática las insuficiencias que se dan en el tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT en la Secundaria Básica.

Addine, F, González, S. A y Recarey, F (2002 p.35) refiere algunos principios que fundamentan las acciones metodológicas propuestas:

- Principio de la unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico: Significa que todo proceso pedagógico debe estructurarse sobre la base de lo más avanzado de la ciencia contemporánea y en total correspondencia con nuestra ideología.
- Principio de la vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo: en el proceso de la educación de la personalidad: el docente debe caracterizarse por su ejemplaridad, consagración y creatividad para contribuir a la formación, en la orientación del trabajo científico metodológico hacia la participación activa de los educandos.
- Principio de la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador: Se fundamenta en la unidad dialéctica que existe entre educación e instrucción, en su relación con el desarrollo. La educación y la instrucción como unidad dialéctica que son, no son idénticas, por tanto no pueden sustituirse, de ahí que se plantee que siempre que se educa se instruye y siempre que se instruye se educa y con ambas se logra el desarrollo profesional.
- Principio de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo: en el proceso de educación de la personalidad: en la personalidad existen dos grandes esferas, una que se refiere a la regulación inductora (lo afectivo -volitivo) y otra a la regulación ejecutora (lo cognitivo-instrumental).
- Principio del carácter colectivo e individual de la educación y el respeto a la personalidad del educando: se fundamenta en el hecho de que somos portadores de una individualidad irrepetible, pero que necesitamos vivir, por nuestra condición humana, en grupos sociales, con determinados derechos que la sociedad defiende en todos los niveles y bajo cualquier circunstancia.
- Principio de la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad: tiene como premisa que la personalidad se forma y se desarrolla en la actividad y en el proceso de la comunicación, por lo que el docente debe tomar en consideración que se pueden descubrir distorsiones en la función valorativa de la personalidad, además que ese sistema puede ser un indicador del tipo de comunicación que impera en la escuela entre el docente y el escolar

La resolución No 200 del 2004, (MINED) (2004, p. 5) en su Artículo1 define el trabajo metodológico como el sistema de actividades que de forma permanente y sistemática se diseña y ejecuta por los cuadros de dirección, funcionarios y docentes en los diferentes niveles y tipos de educación para elevar la preparación política e ideológica, pedagógica – metodológica y científico metodológica y científico – técnica de los funcionarios en diferentes niveles docentes - metodológicos y científico metodológica, a fin de ponerlos en condiciones de dirigir eficientemente el proceso docente educativo. Se caracteriza por su naturaleza didáctica, diferenciada, colectiva, individual y preventiva, con un enfoque ideo político, en correspondencia con los objetivos del sistema educativo cubano.

La metodología para la preparación del docente en la Secundaria Básica, aun cuando existen varios criterios, la autora asume que esta obra se corresponde con una metodología específica porque ofrece métodos, procedimientos, técnicas que regulados por los componentes básicos de la didáctica permiten a los docente y directivos ordenar mejor las ideas, criterios y modos de actuación para obtener nuevos conocimientos en la solución de los problemas de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, entendido como la superación de los docentes de Secundaria Básica en lo relacionado con la preparación en contenido, objetivo, métodos, procedimientos, medios y la evaluación.

La metodología tiene bien definido cuál es el nivel de desempeño real alcanzado en la formación de estudiantes, prepara a los agentes educativos, a partir de una mejor preparación metodológica y una integración sistémica de los componentes del modelo de Secundaria Básica.

La metodología propuesta se fundamenta en la relación sistémica entre los objetivos de cada etapa, los momentos, acciones propias de cada una de ellas y las indicaciones para llevarlas a vía de hechos. La metodología que se propone responde a la necesidad de superar las limitaciones de los estudios e investigaciones precedentes en ese campo en algunos de sus autores, Advide, F. (2000, p. 35). Para que cumpla su objetivo la metodología debe tener carácter funcional y hacer uso de su creatividad para ponerla en práctica y permitir la modificación, transformación, consolidación en el proceso de preparación de los docentes sobre el cual ejercen su influencia.

Un rasgo cualitativamente superior en esta metodología es su propiedad para sustituir los enfoques tradicionales del trabajo metodológico limitados en no aplicar herramientas científicas que mejoren las diferentes formas para el trabajo metodológico en un proceso más objetivo, con mayor uso de la superación y la implicación activa y reflexiva de los agentes educativos en el proceso para determinar el nivel alcanzado en su rol profesional.

Un aspecto importante en la aplicación de la metodología es la decisión personal de acuerdo a las necesidades y según diagnóstico, pues juegan un papel decisivo como elemento mediador para el desarrollo individual y colectivo, es directiva por ser una guía para la acción movilizadora de los agentes educativos.

Se hace necesario realizar una sistematización de algunas formas de superación las cuales se pondrán en práctica a la hora de implementar las acciones metodológicas que se propone. Los oficiales de menores que impartirán el programa tendrán la oportunidad de consultar diferentes bibliografías para su auto preparación en cuanto a la metodología para realizar el taller se sugiere consultar la Matos, Z (2005 p.5) que considera el taller como alternativa metodológica para organizar el proceso de enseñanza de aprendizaje, donde adquiere igual importancia el conocimiento y las formas, vías y métodos de pensar el mismo.

Seguidamente hace alusión de las características del taller:

- Vivenciar el conocimiento: Esto significa conectar el conocimiento con el sistema cognitivo previo (experiencias, conocimientos y vivencias afectivas del grupo con respecto a la temática que se aborda).
- Realizar una lectura reflexiva y crítica del contenido que se aborda: significa asumir y asimilar el contenido no acríticamente, sino, a partir de las condiciones lógicas con que lo aprende anteriormente, buscando una fundamentación de este con respecto a su experiencia anterior.
- Proporcionar instrumentos para transformar el conocimiento en algo abierto a nuevos contenidos: Implica proporcionar las herramientas necesarias como técnicas, vías y métodos, que faciliten la operación del contenido conectado con lo aprendido, aplicada a situaciones nuevas, descubrir el conocimiento, de modo que el aprendizaje posea autentico significado para el que aprende.

- Enfrentar al estudiante a contextos que les enseñen formas de pensar y construir el conocimiento: esta característica exige la preocupación del docente, no solo en su exposición del conocimiento, sino, en texto que proporcione formas de pensar este conocimiento, es decir técnicas de aprendizaje, de modelación del pensamiento reflexivo y divergente
- Propiciar el tránsito del conocimiento común al conocimiento científico, se refiere al entrenamiento del estudiante en saber hacer lecturas de la realidad, que aprenda que les permita hacer análisis, valoraciones, generalizaciones, reflexiones etc. de modo que puedan comprender la teoría y su consecuente aplicación práctica.
- La aplicación de la actividad cognoscitiva grupal y no frontal: exige organizar la actividad cognoscitiva en grupos pequeño, equipos, con materiales y situaciones de aprendizajes diversos y variados de modo que cada participante y equipo complementen el contenido y se logre un auténtico ego grupal sobre el tema que se trata o estudia.

Para realizar el taller se ofrecen algunas sugerencias:

- Conocer las características esenciales de la dinámica grupal y del grupo de estudiante a quienes van dirigidos.
- Tener metas, conocimientos objetivos, de la dirección del aprendizaje grupal.
- Dominio más o menos profunda de la temática que se abordara y las bibliografías correspondiente y haber consultado la literatura necesaria y suficiente, y sobre todo, la que se le ha sugerido al grupo.
- Ofrecer, con suficiente tiempo de antelación a los estudiantes, en una guía orientadora a través de tarjetas u otros medios los siguiente:

Temática a bordar

Objetivo de la actividad

Bibliografías disponibles sobre la temática

Métodos y técnicas de estudio para realizar el trabajo independiente

Metodología mediante la cual se desarrollará el taller

Fecha del Taller

- Selección y aplicación de las técnicas para realizar la actividad cognoscitiva en función de la producción del conocimiento en dependencia del grupo con el que se trabaja.
- El taller debe atravesar metodológicamente por los siguientes momentos:

Introducción: Significa el momento del encuadre de la actividad, taller en sí: organizar al grupo a partir de la información previa sobre las formas y técnicas a utilizar para trabajar la temática propuesta (que ya debió aparecer en la guía orientadora).

Explicar con claridad que debe hacer y que espera de los estudiantes y del grupo: Así como que va hacer y que puede esperar el estudiante del profesor, es decir, definir los roles que van a desarrollar, lo que evidentemente está ligada la orientación hacia el objetivo

Desarrollo: se dedicara al tratamiento de la temática en dependencia de la orientación previa que posee el estudiante y lo que ya quedó explicado en la orientación. Registrar las intervenciones de los estudiantes para poder hacer análisis valorativos y evaluar los resultados de la producción del conocimiento.

El rol del profesor no es arbitrario, sino elaborar situaciones de aprendizaje que sirvan de punto de reflexión de la temática que se debate.

García, M. (2006 p, 34). Hace referencia a otra forma de superación que se debe tener en como es, es el seminario; pueden utilizarse algunas tipologías las cuales son:

Preguntas y respuestas

Diálogo

Ponencia- oponencia

Paneles

Mesa redonda, etc.

Se sistematizará en la tipología ponencia – oponencia, que consiste en el estudio detallado de un contenido, a través de los cuales un grupo expone y el otro escucha con atención y anota las insuficiencias, los errores o puntos de vista no tratados; y en una segunda parte, el otro grupo hace preguntas sobre las bases de las anotaciones, realiza observaciones, aclaraciones y amplía sobre el tema, si es necesario. La evaluación se hace según la exposición y defensa del equipo que expone, así como la calidad de las preguntas, observaciones y aplicaciones, etc. Si proceden o no del equipo oponente.

Posteriormente hace alusión en la organización del seminario.

1. Establecer el plan de trabajo a seguir

-Seleccionar el tipo de seminario

-Seleccionar el tipo de bibliografía

-Elaborar la guía del seminario.

- Analizar el plan de seminario con los demás docentes que participan

2. Los grupos no deben exceder de 15 estudiantes y la cantidad puede variar en dependencia de las posibilidades y medios disponibles.

3. Conclusiones del seminario, pueden ser individual y colectiva.

MINED (1979, p 18) en el Seminario Nacional de preparación, dirigentes, metodólogos y grupo de inspección refiere que las conferencias tiene un papel predominante en el proceso docente educativo en el nivel superior. Se basa en el materialismo dialéctico y se apoya en los medios de enseñanza.

Seguidamente hace alusión a los requisitos de la conferencia:

- Debe tener una estructura correcta.
- Debe tener un carácter científico
- Debe tener un carácter ideológico
- Debe brindar orientación.

Las acciones metodológicas elaboradas son concebidas con el objetivo de realizar la preparación en la Filial Universitaria del MININT a los oficiales de menores para que estos las apliquen con los docentes que atienden a los educandos resolucionados de las Secundarias

Básicas (Francisco Rosales, Pedro Pablo Rivera Cue y Daniel Llossas Preval) mediante talleres, seminarios y conferencias e intercambios.

Las acciones delineadas se ejecutan a partir de la concepción de cuatro etapas concretas que se organizan y se cumplen dentro del sistema de trabajo de la institución escolar.

La propuesta se caracteriza por los siguientes rasgos generales:

- Se dirige hacia una actividad interventiva, mediante actividades de la propia escuela para lograr influencias educativas sobre educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.
- Se concibe una propuesta que está dirigida esencialmente a la preparación profesional pedagógica de los docentes de las Secundaria Básica para actuar de manera adecuada y científica en la materialización de las funciones profesionales educativa y orientadora.
- La propuesta se conforma con atención a principios educativos generales que la inician y que constituyen las características esenciales que se desean y son necesarias para que, aplicada la propuesta, sea efectiva en la educación de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.
- La propuesta que aquí se ofrece no entra en contradicción con los planes educativos, pues se limita a determinar objetivos, actividades y procedimientos específicos que pueden ser considerados por las instituciones educativas en su práctica. Es por ello que se considera complemento y puede formar parte del trabajo educativo que realicen los docentes en la Secundaria Básica.

Es oportuno facilitar la superación de los docentes a través de la Filial Universitaria del MININT mediante previa preparación a los oficiales para que ejecuten las acciones metodológicas en las Secundarias Básicas con los docentes que brindan tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT.

2.2 Elaboración de las acciones para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior

Las acciones metodológicas se ejecutan a partir de la concepción de cuatro etapas concretas que se organizan y se cumplen dentro del sistema de trabajo de la institución escolar.

Etapas de las acciones metodológicas. La primera etapa, es la denominada de diagnóstico permite la determinación del estado actual del tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, es decir de las insuficiencias que se presentan y sus causas.

La segunda etapa, es la denominada concepción o construcción, sobre la base de los resultados que arroja el diagnóstico se planifica las acciones metodológicas, se organizan las vías para su alcance y se orientan las tareas a seguir.

La tercera etapa, es la de implementación de las acciones. Durante la misma se ejecutan las acciones metodológicas concebidas. El éxito en la ejecución dependerá de concebir otras acciones que garanticen su cumplimiento.

La cuarta etapa, constituye la etapa final de las acciones metodológicas y se concibe como la fase de control y evaluación, de manera que la concepción va desde un diagnóstico inicial que mide el estado actual y atravesando por una evaluación sistemática llega hasta el diagnóstico final, lo que permite evaluar hasta dónde es transformado el estado inicial, a partir de lo cual se actualiza el diagnóstico y se rediseñan las acciones.

En las acciones metodológicas que se presentan se tienen las bases teóricas y los resultados del proceso de estudio diagnóstico. Así, la propuesta se ha diseñada en correspondencia con las ideas básicas que sustentan a las premisas teóricas y diagnósticas que permiten su concepción.

Estructura de las acciones metodológicas para la superación del docente en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior. Están organizadas de la manera siguiente:

Acción

Objetivo general.

Forma de realización.

Métodos

Medios

Explicación necesaria:

Objetivo general de las acciones metodológicas: propiciar la superación profesional del docente en la Secundaria Básica en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior para elevar su desempeño profesional.

Estructura de las acciones metodológicas propuestas:

Teóricas.

Prácticas

Tipos y formas de implementación de las acciones:

Seminarios, conferencias y talleres.

A continuación se presenta el sistema de acciones dentro de cada una de las etapas.

Etapa 1. Diagnóstico

Se realiza con la finalidad de identificar los elementos que los docentes necesitan que se desarrollen en las acciones metodológicas, teniendo en cuenta los resultados en el diagnóstico con el objetivo de facilitarles herramientas para desarrollar el trabajo educativo con educandos resolucionados por el MININT.

Acción 1: Diagnosticar el nivel de preparación del docente en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Objetivo: Determinar el nivel de preparación que poseen los docentes para realizar el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Forma de implementación: Análisis documental.

Métodos: Observación

Medios: Elaboración de entrevistas y encuestas.

Explicación necesaria.

- Se elabora el diagnóstico para medir el nivel de preparación de los docentes. Su aplicación y procesamiento de los resultados.

- El desarrollo del diagnóstico debe ser un proceso de auto reflexión que permita caracterizar de manera general la preparación que poseen los docentes sobre el trabajo educativo con los educandos resolucionados pro el Ministerio del Interior.

Acción 2: Entrevista grupal con los docentes que brindan tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Objetivo: Determinar las deficiencias que presentan los docentes en el tratamiento a los educandos resolucionados, para insertar los planteamientos en los temas del programa de superación y las acciones metodológicas.

Forma de implementación: Entrevista grupal.

Métodos: Observación.

Medio: Entrevista.

Explicación necesaria:

Se efectúa la entrevista con los docentes que actualmente brindan tratamiento a educandos resolucionados y se procede a enumerar las insuficiencias que dificulte el desempeño profesional en la Secundaria Básica. Las necesidades planteadas son el punto de partida para diseñar la superación y las acciones metodológicas que permite la preparación del docente

Acción 3: Revisión de documentos para el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Objetivo: Identificar las problemáticas y deficiencias en la elaboración de la caracterización psicopedagógica, estrategia educativa (necesidades, potencialidades y las acciones) además de los estudios de casos.

Forma de implementación: grupal (Psicopedagogas y directores de las Secundarias Básicas).

Métodos: Revisión de documentos.

Medios: Documentos

Explicación necesaria:

Se realiza con el objetivo de identificar las deficiencias en la elaboración de los documentos para el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior a través de las caracterizaciones psicopedagógicas, estrategia educativa (necesidades, potencialidades y las acciones) con la finalidad de preparar a los docentes para que desarrollen un adecuado trabajo educativo.

Acción 4: Control a las escuelas de padres.

Objetivo: Determinar las insuficiencias en los temas impartidos en la escuelas, visita a hogares y entrevistas.

Forma de implementación: Trabajo en equipo.

Método: Elaboración conjunta.

Medios: Documentos, Folletos.

Explicación necesaria

Se realiza con la finalidad de diagnosticar el tratamiento individualizado que realiza el docente con los padres de los resolucionados por el Ministerio del Interior, principalmente se valora si los temas impartidos le brindan alternativas a los representantes legales en la solución de conflictos con los educandos.

Etapa 2. Concepción o construcción.

En este momento se disponen equipos de trabajo con los integrantes, se analiza y se reflexiona sobre los resultados del diagnóstico inicial, se escuchan y debaten los criterios de los participantes, sus vivencias y experiencias, se establecen compromisos, se toman decisiones, se planifican las vías y los métodos de trabajo y se distribuyen las tareas a los participantes.

Acción 1: Preparar teóricamente a los docente en temáticas relacionadas con tratamiento a los educandos resolucionados.

El programa para la superación profesional de los docentes en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT que se ofrece tiene una duración de 34 horas clases, con 6 temas. Este se aplicará a través de la Filial Provincial Universitaria del MININT a los oficiales de menores y estos a los docentes de las Secundarias Básicas (Daniel Llosas, Pedro Pablo y Francisco Rosales)

Objetivo: Elaborar un programa para preparar a los docentes en el trabajo educativo en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Forma de implementación: Taller, conferencias y seminarios.

Métodos: Explicativo - ilustrativo

Medios: Folletos, Decretos leyes, documentos relacionado con el tema y diapositivas.

Explicación necesaria:

Para esta preparación se parte de los resultados obtenidos durante la realización del diagnóstico. Donde se trazan temas a impartir que respondan a las insuficiencias detectadas y contribuye a la superación de los docentes que brindan tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior. Se relacionan con los siguientes temas:

Principales regulaciones sobre la atención y protección de la infancia adolescencia.

El Sistema de Atención a Menores.

Decreto ley 64

Compendio de trabajo Interno de la Especialidad de Menores.

La Estrategia educativa.

Diagnóstico y evaluación de las conductas pre delictivas.

Se desarrollan conferencias y seminarios donde se imparten los contenidos a los docentes con la finalidad de incorporar los conocimientos adquiridos en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, se busca el alcance de una mayor profesionalidad.

Con el programa se brindan: conocimientos, métodos, vías para la atención y procedimientos para la elaboración de la caracterización psicopedagógica de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior en el cual mediante la reflexión de los docentes se incorporan nuevas acciones atendiendo las necesidades y potencialidades de estos.

A partir de las características particulares del programa; se precisa profundizar en algunas definiciones como:

El programa de superación, es sustentado en posiciones declaradas en análisis anteriores (**epígrafe 1.1**), responde en su parte relativamente estática (objetivos y contenidos) a las carencias del trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

El programa se estructura en seis partes:

Fundamentación.

Objetivo general.

Sistema de Habilidades

Temas. Objetivos. Contenidos.

Algunas consideraciones metodológicas.

Evaluación.

Bibliografía.

Como presentación del programa se sugiere la siguiente:

Programa para la superación profesional en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Tiempo: 28 horas.

Autor: Lic. Leidis Forester Estevez

Fecha de elaboración: diciembre del 2016

Fundamentación.

Las concepciones actuales acerca del trabajo educativo en las instituciones escolares nos llevan a meditar y reflexionar que hay que actualizar la superación de los docentes en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, que es necesario realizarlo, desde las clases y otras formas de docencias, de manera que se garantice un adecuado proceso docente educativo.

La superación de los docentes es de gran importancia en el trabajo educativo que se desarrolla con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior en la Educación Secundaria Básica, las vías, medios y métodos que forman parte para el tratamiento deben de ser del conocimiento de los docentes.

Durante el desarrollo del programa se asegura la superación de los docentes de la Secundaria Básica, con un total de 28 horas clases. El mismo pretende ofrecer elementos, formas y procedimientos que influyan de forma positiva en la motivación y preparación de los docentes para realizar el trabajo educativo con los educandos con una conducta de elevada repercusión e impacto social negativo. Además se amplía el nivel cultural y científico de ellos a través del cumplimiento de las actividades independientes y otras tareas.

Los usuarios de este programa son los docentes que se encuentran en las instituciones escolares los cuales atienden a los educandos con conducta de elevada repercusión e

impacto social negativo, además permite la superación profesional del docente y perfecciona el trabajo educativo, considerando a la sociedad beneficiaria en este proceso. La asignatura guarda estrecha relación con las disciplinas y asignaturas siguientes: Sociología, Psicología de la Personalidad, Psicología y Pedagogía la misma brinda un enfoque integral acerca del tratamiento y protección a los educandos y sus familiares.

El orden de precedencia de los temas permite que el docente acceda a la comprensión del tratamiento a los educandos con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo y su vínculo con la comunidad y los órganos del Ministerio del Interior (Menores) para la incorporación del joven a la sociedad.

Es oportuno facilitar la superación de los docentes a través de la Filial Universitaria del MININT que posibilita la preparación de los oficiales para luego aplicarlo en las instituciones escolares a los docentes que brindan tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT departamento de Educación y la investigadora.

Objetivo general.

Desarrollar una concepción científica y teórica para el trabajo educativo con los educandos con una conducta de elevada repercusión e impacto social negativo, así como los que se encuentren en conflicto con la ley en correspondencia con nuestro entorno social y el interés de la Revolución Cubana por el desarrollo pleno de la niñez y la juventud y con ello su protección por nuestro sistema.

Sistema de Habilidades.

Identificar, analizar y valorar los documentos que protegen a la niñez y adolescencia a nivel internacional como en Cuba, así como determinar los diferentes modelos de administración de justicia de menores, instituciones, categorías y conceptos fundamentales que integran la Sección de Menores, con el objetivo de su aplicación directa en las relaciones que establece los docentes con los educandos. .

Explicar las características y naturaleza jurídica del tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior con el objetivo que el docente aplique los conocimientos adquiridos en el programa.

Explicar el sentido práctico de la asignatura y principalmente del conocimiento profundo de las nuevas tendencias del tratamiento a los educandos según la conducta de elevada repercusión e impacto negativo que manifiesten.

Temas. Objetivos. Contenidos.

Esquema de contenido

No.	Temas	Tiempo
1.	Principales regulaciones sobre la atención y protección de la infancia adolescencia	4 horas
2.	El Sistema de Atención a Menores.	4 horas
3.	Compendio de trabajo Interno de la Especialidad de Menores.	4 horas
4.	Diagnóstico y evaluación de las conductas pre delictivas.	4 horas
5.	La estrategia educativa.	4 horas
6.	El trabajo preventivo	4 horas
	Evaluación	4 horas
	Total	28 horas

Tema 1: Principales regulaciones sobre la atención y protección de la infancia adolescencia.

Objetivo: Caracterizar las regulaciones jurídicas internacionales y nacionales en Cuba, sobre la infancia y adolescencia, a partir de los contenidos teórico de los documentos que protegen a los niñas y niños.

Contenidos: Analizar el contenido teórico de los documentos internacionales y nacionales que protegen a la infancia adolescencia.

Convención de los derechos de las niñas y niños

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil o Directrices de RIAD.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia o Reglas de Beijing.

Código de Familia

Código de la niñez y juventud

Tema 2: El Sistema de Atención a Menores.

Objetivo: Analizar la atención y protección a la niñez y la adolescencia en Cuba a través del estudio de las principales regulaciones y las normas de prevención de la Dirección de Menores.

Contenido:

Características psicopedagógicas de los menores con trastornos de conducta.

El Decreto Ley 64. Definición del Sistema de Menores. Sus objetivos y misiones. Estructura y Especialidades de Menores.

Orden no. 19

Estructura de la especialidad de menores: Prevención, Evaluación, E.F.I, Protección.

Tema 3: Compendio de trabajo Interno de la Especialidad de Menores.

Objetivo: Profundizar en los contenidos esenciales que se abordan para brindar un mejor trabajo educativo pedagógico a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Contenidos:

Las conductas que atiende el Oficial de Menores.

¿Qué es una Historia Social?

Elementos a tener en cuenta para elaborar la caracterización psicopedagógica del educando con elevada repercusión e impacto social negativo.

Las categorías que atiende el oficial de menores.

Tema 4: Diagnóstico y evaluación de la conductas pre delictivas.

Objetivo: Valorar la importancia del proceso de diagnóstico y evaluación con un enfoque desarrollador en los estudiantes con trastornos en la conducta.

Contenido:

Diagnóstico. Concepto. Principios que rigen el proceso de diagnóstico.

Diagnóstico psicopedagógico. Concepto.

Metodología para el proceso de diagnóstico y evaluación psicopedagógico: métodos, técnicas y procedimientos.

Evaluación de los entornos y contextos de los estudiantes con trastornos en la conducta. La labor social. Importancia.

El estudio de caso y la evaluación de la conducta.

Tema 5: La Estrategia educativa.

Objetivo: Realizar la caracterización psicopedagógica de un educando con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo y lograr la elaboración de las acciones del educando resolucionados por el Ministerio del Interior.

Contenido:

Momentos de la estrategia educativa.

¿Cuáles son las necesidades de HB?

¿Qué son las potencialidades?

Tema 6: El trabajo preventivo.

Objetivo: Valorar la importancia del proceso de prevención de las alteraciones afectivos conductuales.

Contenido:

Prevención. Concepto. Niveles de prevención.

Conductas. Concepto. Formas en que se presentan.

Factores de riesgo, proclives y desventajas sociales. Conceptos. Causas. Acciones para la atención.

Sexualidad. ETS- VIH SIDA.

Drogas. Concepto. Clasificación. Prevención a las adicciones. Acciones pedagógicas para mejorar la prevención del alcoholismo y el tabaquismo en los adolescentes. Indisciplinas sociales (juegos prohibidos, bola por dinero, apedreamiento y remolcarse en trenes, coches y ómnibus), asedio al turismo y otras conductas asociadas.

Algunas consideraciones metodológicas.

El punto de partida para el desarrollo del programa de superación, es la experiencia, ya que sus ejemplos sirven para corroborar criterios o rechazar ideas, con el fin de lograr una mayor fijación de los contenidos para que puedan arribar a conclusiones y reflexionar si los procedimientos aplicados son efectivos en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

El programa de superación tiene como objetivo encauzar el trabajo educativo por parte de los docentes en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, esto se manifiesta en la práctica donde se le facilita el trabajo a los docentes.

Complementar la superación de los docentes en los nuevos desafío de nuestra sociedad y fundamentalmente en la modelación de la conducta, es necesario que dominen los aspectos

generales del tratamiento a los educandos trasgresores de la ley; teniendo en cuenta lo dispuesto en los documentos normativos en su interrelación y complejidad con la situación nacional e internacional y en la actualidad cubana.

Para llevar el contenido el profesor debe utilizar distintas formas de docencias, fundamentalmente la clase práctica, donde se demuestren los conocimientos recibidos y sirva a su vez para ejemplificar los mismos.

El programa es impartido por las estructuras de dirección y los especialistas y se desarrolla con un total de 28 horas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera.

Tema 1:

Se trabaja en 4 horas se debe tener en cuenta al desarrollar este tema, la Evolución histórica de la atención jurídica de que es objeto la infancia- adolescencia en el mundo. Bases doctrinales de la infancia adolescencia en el mundo. Características de la doctrina de la situación irregular de la niñez y adolescencia. Características de la doctrina de la protección integral. Modelos de administración de justicia Infanto juvenil. Caracterizar los modelos de administración de justicia de la niñez y adolescencia. Relaciones de los sistemas de Policía y el tratamiento con los menores en conflicto con la ley. Orden no. 19. Definición y contenido. El papel del Instructor de Menores.

En este sentido es necesario promover en los participantes el análisis, la reflexión, sensibilidad y la participación activa en el aprendizaje de los elementos abordados en el tema.

TEMA 2: El Sistema de Atención a Menores.

El tema brinda conocimiento al docente del encargo estatal del oficial de menores, y permite el esclarecimiento de dudas sobre los procedimientos que se realizan con los educandos resolucionados, por el Ministerio del Interior por presentar una conducta de elevada repercusión e impacto social negativo o por ser comisor de un hecho que la ley tipifica como delito.

Tema 3: Compendio de trabajo Interno de la Especialidad de Menores.

El tema que se aborda permite mejorar el trabajo educativo y el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, teniendo en cuenta sus características individuales. El compendio Interno del Funcionamiento de la especialidad de Menores refiere detalladamente las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo y otros aspectos de interés.

Tema 4: La Estrategia educativa.

El Tema permite que el docente al realizar el trabajo educativo tenga todos los elementos para realizar la intervención con el educando a través de las acciones trazadas que dan respuestas a las necesidades y potencialidades, con la finalidad de que se logre modificar el comportamiento del educando.

La intervención es una ayuda especializada para promover cambios duraderos, por eso no deben desesperarse con las altas y bajas que se produzcan durante el tratamiento, sus éxitos dependen de la perseverancia, y sobre todo de la confianza que tengan en lo que se está haciendo, le dará la mano a la familia, pero ella caminará por sus propios pies, chocará, caerá y se levantará, unas con más caídas que otras según la complejidad de sus problemas.

Tema 5: Diagnóstico y evaluación de las conductas pre delictivas.

“El diagnóstico de las desviaciones en el desarrollo” de Eddy Abreu. Es importante abordar el diagnóstico psicopedagógico, su concepto, los indicadores para el diagnóstico de los trastornos en la conducta, así como la metodología para el proceso de diagnóstico y evaluación psicopedagógico: métodos, técnicas y procedimientos, se sugiere utilizar los aspectos que aparecen en el tabloide “Fundamentos de la Educación Especial” de la maestría del módulo II cuarta parte en el libro “Los trastornos en la conducta.

Tema 6: El trabajo preventivo.

Tiene una duración de 4 horas. Se hace referencia al trabajo preventivo. Estas temáticas pueden abordarse a partir de utilización del power point que trata la labor de orientación y seguimiento para una mayor efectividad del trabajo preventivo diseñado por la Dirección Provincial de Educación y los documentos que norman el trabajo preventivo, priorizando los

aspectos contenidos en el Programa del MINED, del Sistema de Prevención y Atención Social que incluye los deberes y derechos de los estudiantes y el Compendio Interno de la Especialidad de menores

Las drogas, su concepto y clasificación, así como la prevención a las adicciones y las acciones pedagógicas para mejorar la prevención del alcoholismo y el tabaquismo en los adolescentes pueden abordarse a partir del libro "Trabajo Preventivo relacionado con el uso indebido de las Drogas del M. Sc Pedro J Pascual Betancourt además pueden utilizarse los productos del CINESOFT, e incluir el proyecto "luces para la vida" que se está implementando a nivel nacional por el MINED.

Evaluación.

Se evalúa frecuentemente en cada una de las clases, revisando los estudios independientes, así como, preguntas escritas u orales al comenzar las clases. Se desarrolla un taller que cierra las clases de la asignatura.

Bibliografía.

- Asamblea Nacional del Poder Popular (1999). *Código de Familia*. La Habana. Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1999). *Código de la Niñez y la Juventud*. La Habana: Ministerio de Justicia
- Asamblea Nacional del Poder Popular. 1982). *Decreto Ley No.64 Del Sistema de Atención a Menores con Trastornos de Conducta*. La Habana: Ministerio de Justicia
- Canovas, F.; Gómez, S. y Aragón, E (1997). Los niños y sus derechos. La Habana: Pueblo y Educación.
- Cala, V. (2017). *Curso de capacitación la preparación del docente para una atención de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades especiales "incluidos" en los diferentes niveles de enseñanza*. Guantánamo.
- Fernández, G. (1999). *El rol preventivo de la comunidad en las desviaciones del comportamiento de los menores. Actualidad y perspectivas*. (Tesis de Maestría) La Habana:
- Ministerio de Educación. (1986). *Reglas mínimas de las Naciones para la administración de la justicia de menores. Reglas de Beijín*. La Habana: Administración de Justicia.

Ministerio del Interior. (s.f.). *Manual Básico de la Especialidad de Menores*. La Habana: ISMI "Capitán San Luis".

Ministerio del Interior. (s.f) *Material sobre: Diagnóstico del trastorno de conducta*. La Habana "Capitán: San Luis".

Ortega Rodríguez, L. (1988). *Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la educación de alumnos con trastornos de la conducta*. La Habana: Pueblo y Educación.

Organización de Naciones Unidas. (1989). *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad*. Nueva York.

Pérez Fowler, M. M. (1996). *Caracterización psicológica y pedagógica de los escolares con trastornos de la conducta*. La Habana

Portieles, G. (2008) *El Funcionamiento del Sistema de Atención a Menores con Trastornos de Conducta y sus Retos*. (Tesis de Doctor). Instituto Superior del Ministerio del Interior, La Habana, Cuba

Etapa 3. Implementación o ejecución.

Aquí se ejecutan las acciones propuestas, se evalúa la carga de tarea de cada participante, el trabajo desarrollado para solucionar las necesidades detectadas. Se debe tener en cuenta el intercambio y la interacción entre los participantes.

Acción 1: Ejecutar el programa de superación para la preparación de los docentes.

Objetivo: Lograr, mediante los temas, la preparación a los docentes y elevar el desempeño profesional en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Forma de realización: Seminario y conferencia

Métodos: Explicativo - Ilustrativo.

Medios: Pizarra, diapositiva y documentos rectores.

Explicación Necesaria.

Se imparten las clases, teniendo en cuenta los temas a desarrollar y los objetivos a lograr en cada uno de ellas, brindándose métodos y procedimientos para el tratamiento de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Acción 2: Conferencia sobre: Las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo.

Objetivo: Profundizar en los conceptos que se aborden para brindar un mejor tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del interior.

Forma de Implementación: Conferencia grupal

Métodos: Expositivo oral

Medios: Protocolos, materiales televisivos, spot.

Explicación necesaria: Se debe precisar que una manera de contribuir al desarrollo de una cultura general integral, es lograr la preparación del docente en cuanto a las diferentes manifestaciones conductuales, con el objetivo de insertar a estos educandos a la sociedad y no limitarse a expresiones como: no pueden, no son capaces, no es bello lo que hacen, son insoportables, su presencia hiere la sensibilidad, no son aceptados por los demás, son un reflejo más del rechazo y la falta de conocimientos sobre las causas que generan su comportamiento.

En este contexto, el docente debe comprender que sus manifestaciones son variadas y no siempre son estables, esencialmente en las relaciones interpersonales y el papel que la familia representa en el desarrollo de la conducta de estos educandos resolucionados por el MININT. Estas alteraciones tienen como base fundamental las influencias externas negativas asociadas a condiciones internas desfavorables. En este sentido se exponen los factores de riesgo que pueden provocar las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo.

Se divide el grupo en equipos.

El facilitador inicia el taller con una técnica participativa u otra forma que le sirva para motivar, o puede hacer un conteo de uno hasta dos para formar los equipos, los unos pasan a un equipo y los dos a otro, esto permite mayor organización.

Se entrega a cada equipo folletos de diferentes autores que dan su concepto acerca de:

Diagnóstico.

Conductas de elevada repercusión e impacto social negativo

Conceptos de trastornos de conducta.

Causas.

Clasificación.

Se trabaja la comunicación asertiva donde predomine el diálogo y la reflexión de cada uno de estos autores, y se llega a las teorías más actuales.

La evaluación se hace a través de la exposición de cada equipo.

Acción 3: Taller Teórico Práctico sobre la caracterización psicopedagógica.

Objetivo: Preparar a los docentes en cómo realizar la caracterización psicopedagógica teniendo en cuenta los contextos a evaluar sus carencias y potencialidades para realizar la estrategia educativa que le permita hacer un diagnóstico individualizado de cada educando resolucionados por el Ministerio del Interior.

Forma de implementación: Trabajo en equipo.

Método: Elaboración conjunta.

Explicación necesaria: se parte de la identificación de los rasgos y características de un educando resolucionados en los diferentes contextos.

Durante el taller se precisan los siguientes elementos a tener en cuenta para elaborar la caracterización psicopedagógica de un escolar con elevada repercusión e impacto social negativo.

Relación familia - escuela -comunidad.

Ayuda pedagógica brindada por los maestros al menor y a la familia. Resultados alcanzados.

Participación del menor en actividades extra escolares, motivaciones o intereses en estas.

Ayuda brindada al menor por la organización estudiantil, participación en sus actividades.

Síntomas negativos del menor en el aula, actividades antisociales o delictivas en la propia institución.

Si fue enviado al CDO para su evaluación, gestionar copia del diagnóstico.

Precisar en los siguientes aspectos que caracterizan psicopedagógicamente al niño o adolescente:

Papel del menor dentro del grupo, relaciones con los compañeros de estudio, características de los alumnos con los que más se relaciona, si el grupo lo rechaza, causas.

Desarrollo del lenguaje, riqueza, expresividad, habilidades para expresar su pensamiento, habilidades y capacidad para la lectura y escritura.

Rapidez de comprensión y asimilación (aprende de memoria o comprende lo que se le enseña) si razona bien, cómo es su memoria.

Participación en clases, realización de tareas, interés por el estudio.

Actitud ante las dificultades en el aprendizaje, si es indiferente, o si por el contrario sufre y trata de vencer las dificultades, si es pasivo y pierde interés por el estudio, si se torna agresivo.

Capacidad para lograr vencer las dificultades hasta terminar la tarea encomendada, insistencia para el trabajo, si se distrae fácilmente, trabaja lenta o rápidamente, si se cansa; expresar cómo y con qué frecuencia acontece el cansancio, si al cansarse se hace indolente, pasivo, irritado, excitado o cómo se manifiesta.

Caracterización de su conducta: se conduce de forma tranquila, moderada o manifiesta una excesiva movilidad, es intranquilo.

Infringe el régimen escolar intencionalmente, por descuido, no puede cumplirlo en el tiempo establecido.

Cumplimiento de la disciplina en la escuela, el hogar y la comunidad.

Características de los estudiantes y principales manifestaciones.

Condiciones de vida y educación procedentes del medio familiar.

Estado de las relaciones con su familia y vecinos.

Cómo cumple los requerimientos de los adultos, con deseo, por obligación, con frecuencia se niega a cumplirlos. Si infringe la disciplina, señalar cuáles son las infracciones típicas.

Particularidades del carácter: los rasgos positivos y negativos del carácter se manifiestan con claridad. Posee sentido del deber, honradez, organización, sociabilidad, perseverancia, egoísmo, si es susceptible, agresivo, terco, reservado, poco comunicativo e introvertido.

Estado de ánimo predominante: Alegre, triste, deprimido, constancia o estabilidad de su estado de ánimo.

Elementos a tener en cuenta para elaborar la estrategia de intervención.

Necesidades y potencialidades.

Se consultan como bibliografías: Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria. Fontes, O.2006, p. 128. Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Colección Ciencias de la Educación, Capítulo 22 Programas de Modificación Conductual José Emilio Palomero, Pág. 524, y otras que posibiliten el desarrollo del tema.

La evaluación se hace de forma individual durante el desarrollo del taller.

Acción 4: Taller teórico Práctico: La relación hogar - escuela, una vía para la integración del educando resolucionados por el Ministerio del Interior. La orientación educativa a la familia.

Objetivo: Propiciar al docente diferentes vías o formas que se pueden utilizar para la Orientación Educativa a familias de educando resolucionados por el Ministerio del Interior.

Forma de implementación: Trabajo en equipo.

Método: Elaboración conjunta.

Medios: Documentos, Folletos.

Explicación necesaria

Se introduce el tema con la realización de las siguientes preguntas:

¿Qué formas o vías conoce para orientar a la familia?

¿Cuál o cuáles usted utiliza?

¿Cuál o cuáles son las más efectivas?

¿Emplea algunas técnicas para el trabajo con la familia?

Por las respuestas que dan los participantes se precisa en la pizarra las vías o formas más utilizadas para la orientación y preparación a la familia.

Reuniones de padres.

Escuelas de padres.

Visita al hogar.

Entrevistas.

El facilitador puede orientar que reflexionen en cómo se realiza y que es, en estos momentos lo que falla, que no permite la calidad y alcance de los objetivos propuestos en cada vía que se utiliza.

Se hacen precisiones en la importancia de no hacer registros en presencia de los padres durante la entrevista, conversatorios o visitas al hogar, crear una atmósfera agradable de confiabilidad que le permita al padre decir lo que necesita. Como actividades grupales se pueden hacer vídeo debates. Además es muy importante hacer lecturas de materiales sobre la familia.

Acción 9: Taller reflexivo sobre: El Estudio de caso. Su uso como método de trabajo y estilo de dirección.

Objetivo: Preparar a los docentes en cómo realizar los estudios de casos para evaluar la estrategia de intervención en la toma de decisiones que le permita rediseñar las acciones en el seguimiento a los educando resolucionados por el Ministerio del Interior.

Forma de implementación: Taller de reflexión.

Métodos: Expositivo-oral.

Explicación necesaria: se explica el objetivo del estudio de caso y los motivos por los cuales se realiza, lo que permite conocer cómo va evolucionando el educando resolucionados por el Ministerio del Interior y en correspondencia con ello, realizar la estrategia de intervención o tomar decisiones teniendo en cuenta las carencias y potencialidades existentes, ya sean en la conducta o el aprendizaje y los componentes familia y la comunidad.

Para la realización de los estudios de casos es necesario que el docente tenga en cuenta:

Que deben de estar presentes todas las personas que inciden en los educandos (padres, docentes, especialistas, oficial de menores)

Que conozca que se puede invitar al psicólogo y psiquiatra en caso de que estos tengan tratamiento por algunos de ellos.

Se consultan bibliografías como: El trabajo de los Centros de Diagnóstico y Orientación. Concepciones Básicas de Actualidad. La M.Sc Paulina Mesa Villavicencio. Pág. 91. Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria M.Sc Omar Fontes Sosa Pág. 30.

Todas estas acciones metodológicas están dirigidas al docente de manera que puedan desarrollar un proceso docente educativo armónico.

Etapa 4. Evaluación.

Aquí se establecen nexos comparativos entre el estado inicial y el estado final, se evalúan los cambios que se obtienen durante la implementación de las acciones metodológicas y los logros alcanzados en el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Acción 1: Evaluación de la efectividad del programa de superación para el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Objetivo: Valorar en los centros educacionales, con los docentes la efectividad del tratamiento brindado a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, a partir de los contenidos impartidos en el programa.

Métodos: Método estadístico

Medios: Instrumentos (entrevistas y encuestas)

Explicación necesaria:

A través de comprobaciones de conocimientos, encuestas, entrevistas. Se evalúa si se aplican los conocimientos adquiridos en el programa al realizar el trabajo educativo de estos educandos en el tratamiento a las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo de los mismos.

Acción 2: Evaluación de las caracterizaciones psicopedagógicas, los estudios de casos y la estrategia educativa de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Objetivo: Evaluar la preparación de los docentes en la elaboración de caracterizaciones psicopedagógicas, los estudios de casos y la estrategia educativa en el tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Métodos: Revisión de documentos

Medios: Instrumentos (documentos)

Explicación necesaria:

Los psicopedagogos de las Secundaria Básica analizan cada uno de los documentos elaborados por los docentes y determina si la caracterización psicopedagógica está en correspondencia con las características reales del educando, después evalúa si las acciones de la estrategia educativa están en consonancia con las necesidades y potencialidades detectadas en la caracterización, el diagnóstico y evalúa si esta presenta acciones medibles con la conducta pre delictiva que presenta el educando.

La estrategia educativa, cuando se realice el corte trimestral debe efectuarse con la presencia de todos los agentes socializadores que intervienen en las acciones

(psicopedagogo, docente y oficial de menores) con la finalidad de evaluar las acciones anteriores, detectar las insuficiencias para elaborar acciones que contribuyan a su modificación.

2.3 Valoración de la factibilidad de las acciones metodológicas propuestas

Se abordan los resultados obtenidos con la aplicación de las acciones metodológicas en tres Secundarias Básicas (Daniel Llossas Preval, Pedro Pablo Rivera Cue y Francisco Rosales) del municipio Guantánamo a partir de los instrumentos aplicados.

Con la finalidad de obtener juicios que posibiliten la valoración de las acciones metodológicas se tiene en cuenta los indicadores que posibilitan el diagnóstico inicial los que permiten constatar las transformaciones de los docentes en su desempeño profesional y en el tratamiento a los educandos resolucionados a través del método criterio de usuario y experimento pedagógico

Se aplica el criterio de usuario y experimento pedagógico con el objetivo de constatar la factibilidad y efectividad de las acciones metodológicas y su contribución en el mejoramiento de la superación de los docentes en el trabajo educativo con los resolucionados por el MININT.

El diagnóstico se realiza en los meses de septiembre de 2016, con la finalidad de constatar la preparación profesional de los docentes sobre el tema de investigación Se aplican encuestas a docentes, jefes de grados, directores, psicopedagogos y asesor de superación para conocer acerca del estado de su preparación y necesidad de superación profesional. Anexo3.

La aplicación se desarrolla desde noviembre de 2016 hasta junio de 2017 con el propósito de aplicar las acciones metodológicas a través de cursos, como complemento mediante las siguientes vías: conferencias, talleres, seminarios, cursos los cuales permiten a la autora realizar una previa preparación a los oficiales de menores a través de la Filial Provincial Universitaria del MININT, en el mes de Octubre del 2017

En las sesiones de trabajo participan todos los docentes previstos. Se lleva a cabo un registro del comportamiento de los principales indicadores de cambios en la preparación profesional de los docentes y en el tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT.

La evaluación de los resultados se realizan en los meses de mayo junio de 2018 se evalúa el desempeño de los docentes, se valora la calidad de los logros alcanzados por los educandos a partir del diseño y aplicación de las acciones metodológicas que posibilitan un tratamiento educativo con una mayor efectividad. Para esto se tienen en cuenta los métodos declarados inicialmente.

Los resultados generales obtenidos del estudio de las técnicas aplicadas permiten la constatación del diagnóstico final a través del empleo de diferentes métodos de investigación que logran resumir los resultados alcanzados en la transformación de las dimensiones e indicadores.

Dimensión: Preparación de los docentes para realizar el trabajo educativo

Los aspectos medidos cuantitativamente arrojan lo siguiente: en las encuestas de salida se confirma que en la dimensión, el 87,3% ya emplea un tratamiento educativo diferenciado, identifican las conductas de elevada repercusión de impacto social negativo que atiende la especialidad de menores, lográndose que en las instituciones escolares de las Secundaria Básica 98% incorporen los conocimientos de las acciones metodológicas en la estrategia educativa en el tratamiento a las individualidades del educando resolucionados por el Ministerio del Interior. Se evalúa de Adecuada Anexo 10

Dimensión: Tratamiento brindado por los docentes a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

El 92,6% de los docentes conocen las diferentes formas para trabajar con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, lo que mejora el tratamiento, a través de las acciones de la estrategia educativa donde interviene también la familia, se logra que el docente obtenga las vías y las herramientas para realizar un tratamiento más efectivo . En las escuelas de padres se logran insertar a los padres en el trabajo educativo atendiendo las particularidades pre delictiva que presentan estos y se alcanza que empleen métodos y vías para neutralizar los comportamientos inadecuados.

Al constatar la integración del claustro docente se comprueba que el docente, los miembros del consejo de dirección y del consejo de escuela conversan con el educando, brindan consejos e intercambian sobre aspectos a tener en cuenta para su reinserción social,

aprovechando las potencialidades para el trabajo diferenciado. Estos logros demuestran la superación profesional alcanzada por los docentes, relacionado con el tratamiento diferenciado de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior. Se evalúa de adecuada. Anexo 10

Dimensión: Conocimiento de los documentos normativos.

En cuanto a los Documentos normativos que legislan la preparación de los docentes para desarrollar el trabajo educativo actualmente el 88,3% tienen conocimiento del Decreto Ley, de los documentos Normativos de la especialidad de menores (Compendio de trabajo Interno Especialidad de Menores y Folleto de estrategia educativa).

Los docentes expresan que los documentos permiten desarrollar un trabajo educativo con profesionalidad a partir de la preparación, que les permiten realizar un tratamiento diferenciado atendiendo las individualidades, así como los elementos de la estrategia educativa para elaborar las acciones a través de las necesidades y potencialidades, opina que mejoran en el conocimiento y tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT. Se evalúa de Adecuada. Ver Anexo 10

En las entrevistas de salida a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior 95,5% reconoce que el docente realiza un tratamiento diferenciado con estos, el 98% reconoce que los docentes emplean adecuados métodos educativos, ya el 100% es del criterio que el docente se comunica con más frecuencia con ellos, se evidencia que el docente tiene en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones. El 98,9% logran incorporarse a las actividades extra escolares, a través de las potencialidades de la estrategia educativa y se logra que no sean rechazados por otros educandos. Se evidencia una superación profesional en los docentes al brindarle tratamiento a los educandos resolucionados.

De forma general a partir de la aplicación de los diferentes instrumentos y técnicas de investigación se demuestra que se alcanza una superación en los docentes de Secundaria Básica que permite el tratamiento diferenciado a los educandos con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo tanto en la escuela como en el medio social, lo que demuestra que ya están en condiciones de realizar un mejor trabajo educativo.

Regularidades:

- Las acciones metodológicas contribuyen a que exista una interrelación en el trabajo educativo entre el oficial de menores y el docente en la elaboración de las acciones de la estrategia educativa para el tratamiento a los educandos resolucionados por el MININT.
- Se logra incorporar a la familia en el trabajo educativo en las instituciones escolares con los educandos resolucionados por el MININT.
- Las acciones metodológicas elevan la superación profesional del docente para realizar el trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT

Conclusiones del capítulo 2

1. Las Acciones metodológicas para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior, favorecen la preparación del docente para el tratamiento a la labor educativa, y por consiguiente garantizan una mejor formación de dichos educandos.

2. Los resultados obtenidos en la aplicación de los criterios de usuarios corroboran la factibilidad de la aplicación, de las acciones metodológicas para la superación profesional del docente en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el Ministerio del Interior en el trabajo pedagógico en la Secundaria Básica.

Conclusiones:

El análisis histórico realizado sobre la superación del docente en la Secundaria Básica revela insuficiencias desde la concepción de la misma, y avala la importancia de perfeccionar su preparación a fin de contribuir al tratamiento de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior para enfrentar los retos que hoy demanda el Sistema Educativo Cubano.

En los principales referentes teóricos – metodológicos que sirven de sustento a la superación profesional del docente de Secundaria Básica, se tienen en cuenta los principios del trabajo educativo, fundamentaciones pedagógicas, psicológicas, sociológicas, filosóficas y didácticas, así como los criterios de autores nacionales, provinciales y locales del tema en el cual se incursiona para conformar la teoría de la investigación que se presenta.

A partir del estudio inicial realizado se puede apreciar la existencia de deficiencias en el trabajo educativo con los educandos resolucionados y el tratamiento diferenciado a estos, motivado en lo fundamental por dificultades en la preparación para atender las individualidades de la conducta de elevada repercusión e impacto social negativo

Los presupuestos teóricos asumidos permiten elaborar acciones metodológicas para la preparación de los docentes de la Secundaria Básica en función del tratamiento a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Con la aplicación práctica de las acciones metodológicas se demuestra que la misma es viable y efectiva ya que eleva la superación profesional de los docentes en cuanto al Trabajo educativo con los educandos resolucionados por el MININT.

Recomendaciones.

Que se incorporen las acciones metodológicas para el tratamiento de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior a los diferentes programas de estudios de las carreras en la Universidades.

Sugerir a la Dirección Provincial de Educación la generalización e introducción del programa de superación a los docentes de la escuela de Secundaria Básica que posean educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Que se continúe investigando en otras direcciones, el tema desarrollado sobre la superación profesional de los docentes en el trabajo educativo con educandos resolucionados por el MININT.

Bibliografía.

- Addine, F., Recarey Fernández, S., Fuxá Lavastida, M. y Fernández González, S. (2004). *Didáctica. Teoría y práctica*. La Habana: Pueblo y Educación
- Addine, F., Gonzalez, S. A y Recarey, F. (2002). *Principios para la dirección del proceso pedagógico*. La Habana: Pueblo y Educación
- Álvarez de Zayas, C. (1990). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la educación superior cubana*. La Habana: E.N.P.
- Álvarez de Zayas, C. (1996). *Hacia una escuela de excelencia*. La Habana: Academia
- Álvarez de Zayas, C. (1999). *Didáctica: La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Añorga, J. (1995 p 23). *Teoría de los Sistemas de Superación*. La Habana: Pueblo y Educación
- Añorga, J., Robau, L., Magaz, G., Caballero, E., de Toro, J. y Capote, M. (2000). *Glosario de términos de la Educación Avanzada*. La Habana.
- Arias B., G (1998). La dinámica causal de las alteraciones del proceso de formación de la personalidad. La Habana: Pueblo y Educación.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1982). *Decreto Ley No.64 Del Sistema de Atención a Menores con Trastornos de Conducta*. La Habana: Autor
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1999). *Código de la Niñez y la Juventud*. La Habana: Ministerio de Justicia.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2000). *La Educación Avanzada*. La Habana: Academia.
- Baxter Pérez, E. (1989). *La formación de valores, una tarea pedagógica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (1997). *Educación Especial. Razones, Visión actual y perspectiva*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. y Musibay, I. (2001). *Pedagogía y diversidad*. La Habana: Abril.
- Betancourt Torres, J. (1992). *Selección de temas de Psicología Especial*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Betancourt Torres, J. (2001). *Actualización y perspectiva de la investigación y atención de los trastornos emocionales y de la conducta*. La Habana: CELAEE.
- Betancourt Torres, J. y González, U.A. (1998). *Trastornos de la Conducta y Retardo en el desarrollo psíquico: Indicadores para el diagnóstico diferencial*. La Habana.

- Blanco Pérez, A. (2001). *Introducción a la sociología de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Blanco Pérez, A. (2003). *Filosofía de la Educación. Selección de Lecturas*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bochkanieva, G. (1977). *Particularidades psicológicas del escolar difícil y causas del retraso escolar*. La Habana: Libros para la Educación.
- Boshovich, L.I. y Blagonahezhina, L.V. (1977). *Estudio de las motivaciones de la conducta de niños y adolescentes*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bpgdan, S. (1974). *Teoría Marxista de la Educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Brito Fernández, H. y González Maura, V. (1987). *Psicología General para los Institutos Superiores Pedagógicos* (Tomo 1). La Habana: Pueblo y Educación.
- Cala, V. (2017). *Curso de capacitación la preparación del docente para una atención de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades especiales "incluidos" en los diferentes niveles de enseñanza*. Guantánamo.
- Cánova Fabelo, L. (1984). *Los niños y sus derechos*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Capote, R (2005). Educación de Postgrado o Educación Avanzada en Venezuela: ¿Para qué? *Rev. Investigación y Postgrado*, 20(2), 12-19.
- Chacón Arteaga, N. (1999). *Formación de valores morales. Propositiones Metodológicas*. La Habana: Académica.
- Chávez Rodríguez, J., Fundora Simón, R. A. y Pérez Lemus, L. (2011). *Filosofía de la Educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Constitución de la República*. (1982) La Habana: Ministerio de Justicia.
- Dirección de Marxismo Leninismo. (1991). *Lecciones de filosofía Marxista Leninista*. (Tomos 1 y 2). La Habana: Pueblo y Educación.
- Enamorado, B. (2016). *Manual de orientaciones para la aplicación de la psicoterapia escolar en niños y adolescentes con trastorno de conducta*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Fernández, J. (2009). *Reunión Nacional de Vicerrectores de investigación y post grado*. La Habana.
- Fontes Sosa, O. (2005). *Los trastornos de la Conducta. Enfoque multidisciplinario*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Fontes Sosa, O. y Pupo Pupo, M. (2006). *Los trastornos de conductas. Una visión multidisciplinaria*. La Habana. Pueblo y Educación.

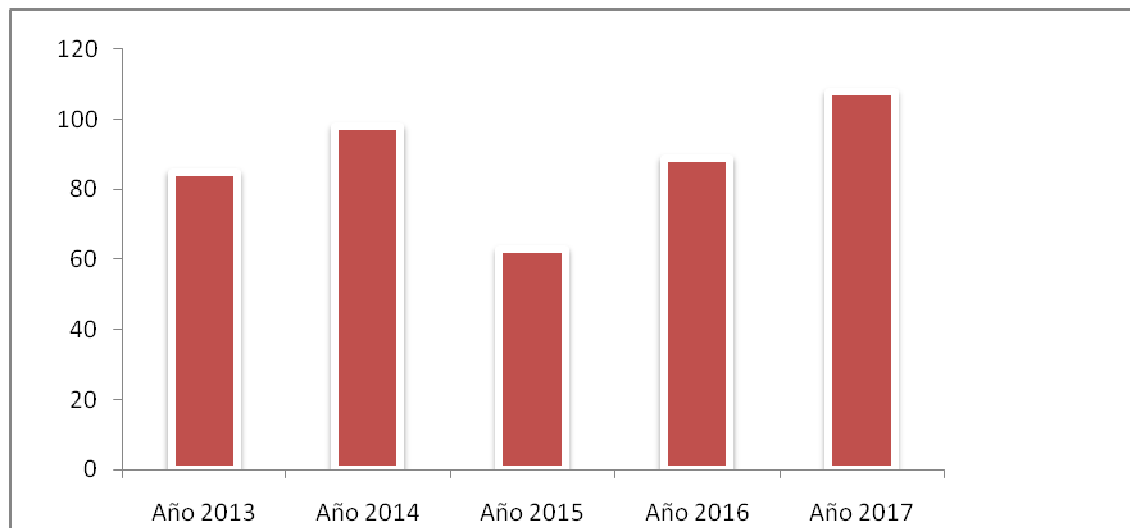
- García, M. (2006). *Revolución Cubana del Ministerio de Educación Integral*. La Habana.
- Gilberto García, B. (Comp.). (2003). *Compendio de pedagogía*. La Habana: Pueblo Educación.
- González Rey, F. (1995). *¿Comunicación, personalidad y desarrollo?* La Habana: Pueblo y Educación.
- Gootdner, A. (1970). *La crisis de la sociología Occidental*. Buenos Aires: Amarrortu.
- Grossman, G. (1983). *El niño con trastornos de la conducta, los consultorios y la escuela*. La Habana: Pueblo y Educación
- Gutiérrez Ilovis, P. (2008). *El Funcionamiento del Sistema de Atención a Menores con*
- Jones, I. (2009). *Actividades metodológicas para la preparación de los docentes con manifestaciones de rechazo en el medio escolar*. (Tesis de Maestría). Guantánamo.
- Lenin V. I. (1964). Cuadernos Filosóficos. La Habana: Política.
- Makarenko, A. S. (1974). *Conferencia sobre Educación Infantil*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Markova, A.K. y Davidov, V.V. (1987). *Estructura de la actividad de estudio*. La Habana Pueblo y Educación.
- Matos Columbié, Z. (2005). *Taller como forma de organización del proceso de enseñanza y aprendizaje*. Guantánamo.
- Ministerio de Educación. (1986). *Reglas mínimas de las Naciones para la administración de la justicia de menores. Reglas de Beijín*. La Habana: Administración de Justicia.
- Ministerio de Educación (1979). *Seminario Nacional de preparación, dirigentes, metodólogos y grupo de inspección*. La Habana: Pueblo y educación.
- Ministerio de Educación. (2001). *Carta Circular 01/ 2001. Concepto de una buena clase*. La Habana: Autor.
- Ministerio de Educación. (2010). *Seminario Nacional de preparación del curso escolar (2010-2011)*. La Habana: Pueblo y educación.
- Ministerio de Educación. (2011). *Seminario Nacional de preparación del curso escolar (2011-2012)*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación. (2012). *Seminario Nacional de preparación del curso escolar (2012-2013)*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación. (2014). *Seminario Nacional de preparación del curso escolar (2014-2015)*. La Habana: Pueblo y Educación.

- Ministerio de Educación. (2004), *Resolución No.186 del 2014. Adecuaciones para el trabajo en el curso escolar 2014 - 2015*. La Habana: Autor
- Ministerio de Educación. (2017). *Resolución No. 111 del 2017. Procedimiento general para el diseño y control del trabajo preventivo en todos los niveles educativos del Sistema Nacional de Educación*. La Habana: Autor.
- Ministerio de Educación Superior. (2004). *Resolución 132. Reglamento de la educación superior de post grado de la República de Cuba*. La Habana: Autor.
- Ministerio de Educación. (2004) *Resolución No 200 Trabajo Metodológico en las instituciones escolares*. La Habana: Autor
- Ministerio del Interior. (s.f). *Manual Básico de la Especialidad de Menores*. La Habana: ISMI "Capitán San Luis".
- Ministerio del Interior. (s.f) *Material sobre: Diagnóstico del trastorno de conducta*. La Habana "Capitán: San Luis".
- Morse, C.W. y Wingo, G.M. (1967). *Psicología Aplicada a la Enseñanza*. México: Pax.
- Organización de Naciones Unidas. (1989). *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *Directrices de la Naciones Unidas para la protección de la delincuencia juvenil*. Nueva York.
- Ortega Rodríguez, L. (1988). *Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la educación de alumnos con trastornos de la conducta*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Pérez Fowler, M. M. (1996). *Caracterización psicológica y pedagógica de los escolares con trastornos de la conducta*. La Habana.
- Pérez, N., Veliz, M. y Pardal, L. (2016). *La superación profesional como vía de la preparación de los docentes*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/atlante/2016/01/superacion.html>
- Pérez Fowler, M.M., Betancourt Torres, J.T y Alarcón Miranda, O. L. (2005). *Concepción pedagógica de la atención integral a niños y adolescentes con trastornos de conducta*. La Habana. Pueblo y Educación.
- Portuondo Hitcchman, O.L (2012). *La superación profesional. Una opción para el mejoramiento del desempeño profesional pedagógico*. Recuperado de <https://www.portalesmedicos.com/publicacions/articulos/4474/1/>

- Shorojova, E. U. y Bobneva, M. Y. (1978). *Problemas Psicológicos de la Regulación de la conducta social*. La Habana: Libros para la Educación
- Vigotski, L.S. (1987). *Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores*. La Habana: Científico Técnico.
- Vigotski, L.S. (1991). *Obras Escogidas* (Tomo 1). Madrid, España: Visor.
- Vigotski, L.S. (1991). *Psicología Pedagógica*. Moscú: Mir
- Vigotski, L.S. (1995). *Obras Completas* (Tomo V). La Habana: Pueblo y Educación.
- Xavier, F. (2001). *Análisis Psicopedagógico de los alumnos de educación Secundaria obligatoria con problemas del comportamiento en el contexto escolar*. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstrea>.

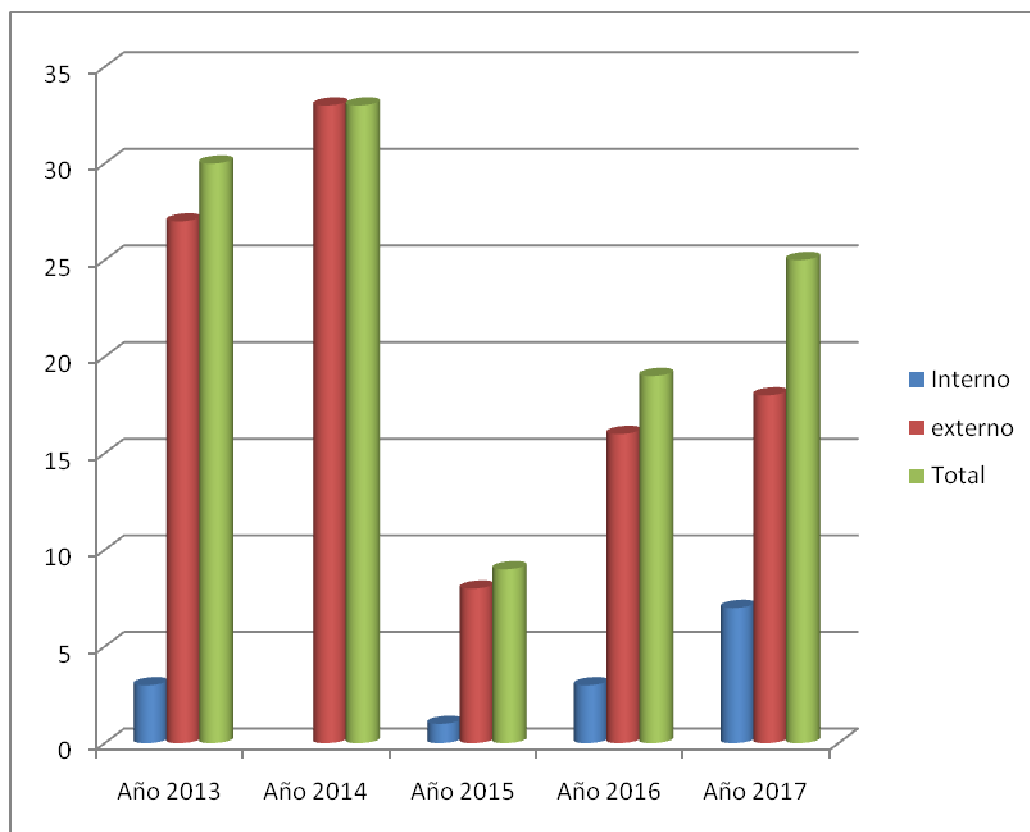
Anexo 1

Evaluación del Estado actual de menores resolucionados por el Ministerio del Interior.



Anexo 2

Comportamiento de los menores comisores.



Anexo 3

Encuestas: docentes, directores, jefes de grados, psicopedagogos y asesor de superación. Marca con un (x),

Estimado colega:

Con el objetivo de conocer sus criterios acerca del trabajo educativo con educandos resolucionados, necesitamos que usted nos responda con la mayor veracidad posible, las siguientes preguntas. Les damos las gracias anticipadamente.

Preguntas:

1. ¿Cómo considera el empleo de los métodos educativos con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

Adecuado Menos adecuado Inadecuado

2. ¿Como considera el conocimiento de la conducta de elevada repercusión e impacto social negativo de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.

Adecuado menos adecuado Inadecuado

3. ¿Como usted consive las acciones de la estrategia educativa para el tratamiento a los docentes con conducta de elevada repercusión e impacto social negativo?

Adecuado menos adecuado Inadecuado

4. ¿Cómo considera el tratamiento brindado a los padres de los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

Adecuado menos adecuado Inadecuado

5. ¿Cómo realiza el tratamiento individualizado con los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

Adecuado menos adecuado Inadecuado

6. ¿Cómo son las acciones que realizan para neutralizar el comportamientode los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior?

Adecuado menos adecuado Inadecuado

7. ¿Comó es el dominio que tiene del Decreto Ley 64?

____ Adecuado ____ menos adecuado ____ Inadecuado

8. ¿Cómo es el dominio que tiene del Compendio de trabajo Interno Especialidad de Menores?

____ Adecuado ____ menos adecuado ____ Inadecuado

9. ¿Cómo es el dominio que tiene del folleto de estrategia educativa para escolares resolucionados por el Ministerio del Interior?

____ Adecuado ____ menos adecuado ____ Inadecuado

Anexo 4

Tabla para la evaluación de los indicadores a través de las encuestas aplicadas a docentes, directores, jefes de grados, psicopedagogos y asesor de superación.

I n d i c a d o r e s	Adecuado	Menos adecuado	Inadecuado
Métodos educativos a emplear con los escolares resolucionados por el Ministerio del Interior.	1 3 , 9 %	9 , 3 %	6 4 , 3 %
Conocimiento de las conductas de elevada repercusión de impacto social negativo.	6 , 9 %	1 3 , 9 %	7 9 %
Elaboración y evaluación de la estrategia educativa	1 3 , 9 %	1 7 , 4 %	6 8 , 6 %
Tratamiento en las escuelas de padres	6 , 9 %	1 9 , 7 %	7 3 , 2 %
Tratamiento diferenciado, teniendo en cuenta la conducta predelictiva.	1 1 , 6 %	6 , 9 %	8 1 , 3 %
Acciones que se realizan para neutralizar comportamientos negativos.	1 5 , 1	5 , 8 %	7 9 %
D e c r e t o L e y 6 4	3 9 , 5 %	2 9 %	3 1 , 3 %
Compendio de trabajo Interno Especialidad de Menores	4 , 6 %	8 , 1 %	8 7 , 2 %
Folleto de estrategia educativa para escolares resolucionados por el Ministerio del Interior.	3 , 4 %	2 , 3 %	9 4 , 1 %

Anexo 5

Entrevista: educandos resolucionados por el MININT.

Objetivo: Obtener información sobre el tratamiento que brindan los docentes a los educandos resolucionados del MININT.

Preguntas:

Nombres y apellidos.....

1. ¿Qué métodos educativos utiliza el docente cuando realizas algo incorrecto?

2. ¿En qué actividades en el centro de estudio, usted participa y porqué?
3. ¿Cuáles son las relaciones que estableces con tus compañeros del aula?
4. ¿Qué actividades extraescolares prácticas?

Anexo 6

Entrevistas: Oficiales del Consejo de Atención a menores, 1 Oficial de prevención, oficiales de menores.

Objetivo: Obtener información sobre el tratamiento que brindan los docentes y oficial de menores en el trabajo educativo con los educandos resolucionados del MININT.

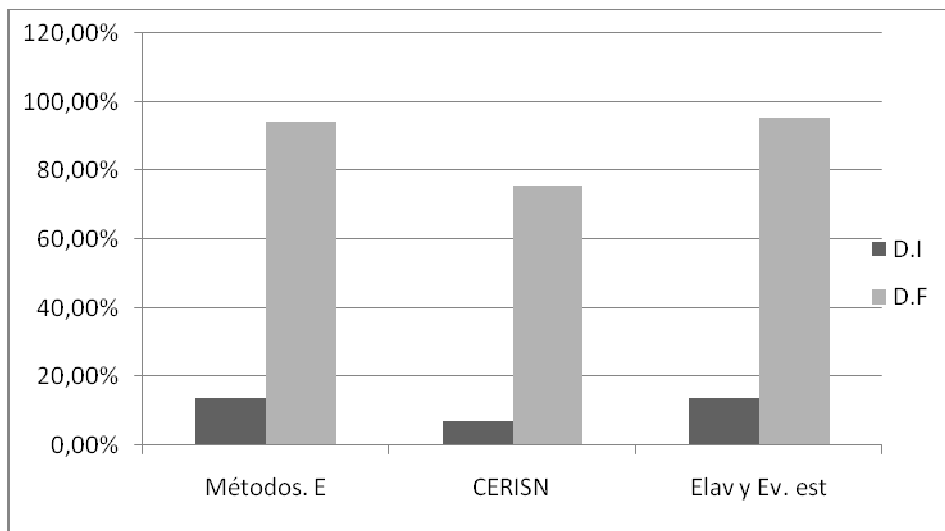
Nombres y apellidos.....

Preguntas:

1. ¿Considera que los métodos educativos que utilizan los docentes son los adecuados para atender a los menores resolucionados por el Ministerio del Interior?
2. ¿Los docentes identifican cuáles son las conductas de elevada repercusión e impacto social negativo?
- 3:¿Cómo usted participa en el trabajo educativo que realizan los docentes con los educandos resolucionados por el MININT?
3. ¿Las caracterizaciones brindadas por los docentes contienen todos los elementos que permiten darle tratamiento diferenciado a los escolares resolucionados por el Ministerio del Interior?
4. ¿Participa usted en la escuela de padres y de educación familiar? ¿Cuáles temas usted ha impartido?
5. ¿En su intercambio con los profesores, usted observa un tratamiento diferenciado con los menores resolucionados?
6. ¿Usted interviene o participa en la confección de la estrategia educativa de los docentes?
7. ¿Qué documentos usted cree que el docente debe dominar para dar tratamiento a estos menores?

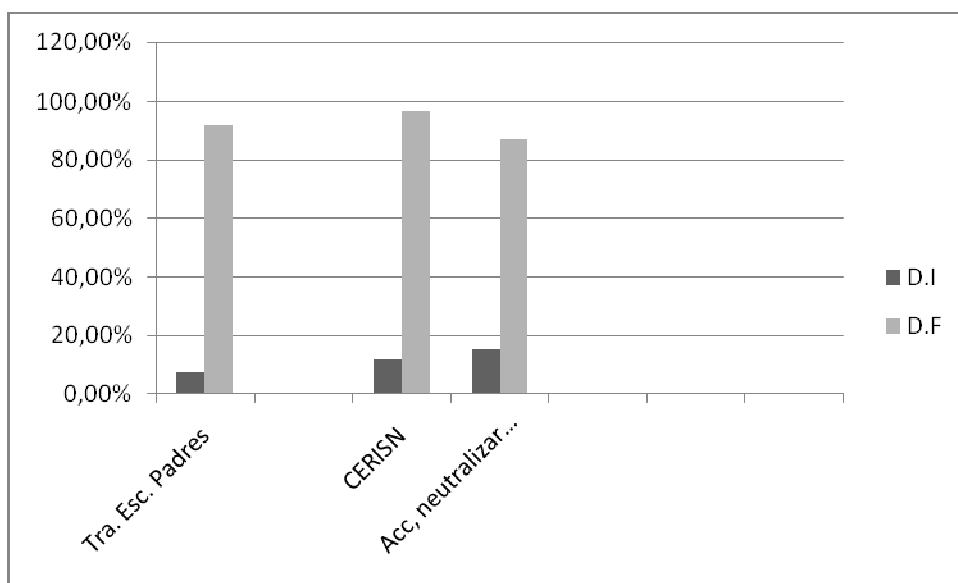
Anexo 7

Comparación del estado inicial con el estado deseado en cuanto a la dimensión.
Preparación de los docentes para realizar el trabajo educativo.



Anexo 8

Comparación del estado inicial con el estado deseado en cuanto a la dimensión. Tratamiento brindado por los docentes a los educandos resolucionados por el Ministerio del Interior.



Anexo 9

Comparación del estado inicial con el estado deseado en cuanto a la dimensión. Documentos normativos que legislan la preparación de los docentes para desarrollar el trabajo educativo.

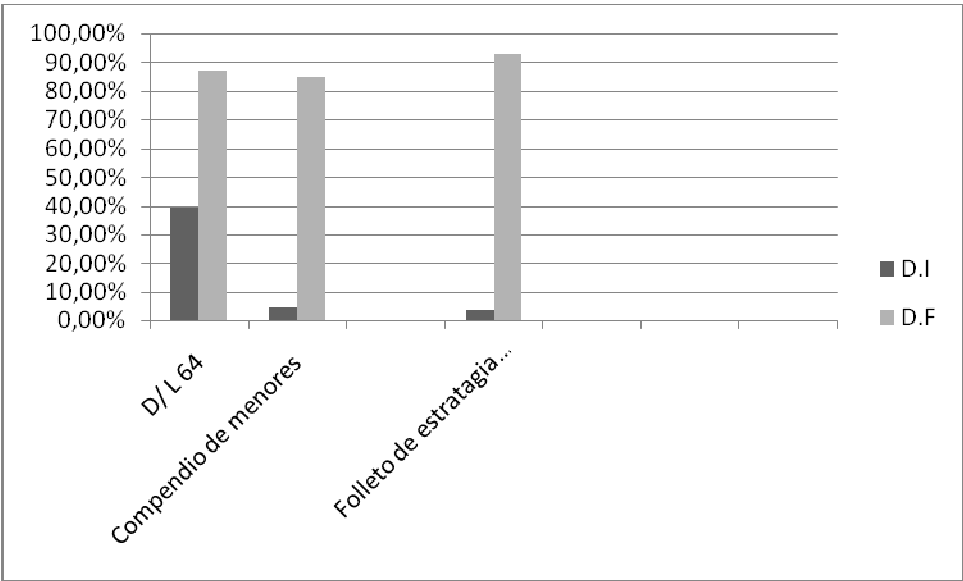


Tabla comparativa de los indicadores en el diagnóstico inicial y su transformación en el diagnóstico final.

I n d i c a d o r e s	A d e c u a d o		Menos adecuado		Inadecuado	
	D . I	D . F	D . I	D . F	D . I	D . F
Métodos educativos a emplear con los escolares resolucionados por el Ministerio del Interior.	13,9%	94,1%	9,3%	4,6%	64,3%	1,1%
Conocimiento de las conductas de elevada repercusión de impacto social negativo.	6,9%	75,8%	13,9%	12,7%	79%	11,6%
Elaboración y evaluación de la estrategia educativa.	13,9%	95,3%	17,4%	2,3%	68,6%	2,3%
Tratamiento en las escuelas de padres	6,9%	91,8%	19,7%	6,9%	73,2%	1,1%
Tratamiento diferenciado, teniendo en cuenta la conducta predelictiva.	11,6%	96,5%	6,9%	3,4%	81,3%	1,1%
Acciones que se realizan para neutralizar comportamientos negativos.	15,1%	87,2%	5,8%	6,9%	79%	5,8%
D e c r e t o L e y 6 4	39,5%	87,2%	29%	11,6%	31,3%	5,8%
Compendio de trabajo Interno Especialidad de Menores	4,6%	84,8%	8,1%	11,6%	87,2%	3,4%
Folleto de estrategia educativa para escolares resolucionados por el Ministerio del Interior.	3,4%	93%	2,3%	5,8%	94,1%	1,1%